



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

Sesión 2/12

SECRETARIA GENERAL

FG/mp

ACTA DE PLENO

CORRESPONDIENTE A LA **SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2.012.**

En la Villa de Torrelorones, Provincia de Madrid, siendo las (18.00) dieciocho horas del día catorce de febrero de dos mil doce, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDESA:

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

CONCEJALES:

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz.

Doña Raquel Fernández Benito.

Don Luis Ángel Collado Cueto.

Doña María Rosa Rivet Sánchez.

Don Carlos Tomás Beltrán Castellón.

Don Ángel Guirao de Vierna.

Doña Francesca Jane Milne.

Don Javier Laorden Ferrero.

Doña Myriam Aguirre Cavero.

Don Rodolfo del Olmo López.

Doña Begoña Chinchilla Alvargonzález.

Doña María Luisa Iglesias Rial.

Doña Isabel Ruiz Tarazona Díaz.

Doña Paula Sereno Guerra.

Don Francisco Julián Carou Martín.

Don Arturo Martínez Amorós.

Don Guzmán Ruiz Tarazona Díaz.

Don Juan Ignacio Díaz Bidart.

Don Rubén Díaz López.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Ninguno.

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

Ninguno.

AUSENCIA CONCEJALES:

La Sra. Concejala del Grupo Municipal PP, doña Begoña Chinchilla Alvargonzález y el Concejala del Grupo Municipal PSOE, se ausentaron de la sesión al inicio del punto "Ruegos y preguntas".

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa, Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación Don Fernando A. Giner Briz.

Asimismo asistió la Sra. Interventora doña Teresa Pascual Gallego.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

"Buenas tardes a todos, muchísimas gracias por estar hoy aquí, vecinos y familiares de las personas de las que hoy a lo largo de la tarde vamos a ir asignando calles en el municipio. Muchas gracias a todos por estar.

Inicialmente antes de pasar a lo que es el orden del día, si quisiéramos en nombre de toda la Corporación, el portavoz del Equipo de Gobierno va a hacer una lectura de una declaración conjunta firmada por los cuatro portavoces y una vez que se lea vamos a pasar al orden del día del pleno de hoy.

Por tanto toma la palabra el Sr. Santamaría, portavoz del Equipo de Gobierno."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Gracias Sra. Alcaldesa, buenas tardes a todos.

Contra la intolerancia y la intimidación.

En fechas recientes, tanto el domicilio como el vehículo particular de Ángel Guirao, Concejala de Comunicación del Ayuntamiento de Torrelodones, han sido objeto de daños intencionados ejercidos con violencia. Estos hechos, de forma aislada, pudieran interpretarse como gamberradas, pero coincidentes en el tiempo y contra la misma persona apuntan a una campaña de intimidación.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento condenamos rotundamente estos hechos, que consideramos sobrepasan el grado de la intolerancia y son más propios de conductas violentas y de tipo mafioso.

Por todo ello, los grupos políticos abajo firmantes mostramos nuestro más absoluto rechazo a la intolerancia y, más aún, a toda acción violenta ejercida con fines intimidatorios.

En Torrelorones, 10 de febrero de 2.012 y firmamos los cuatro portavoces de los cuatro grupos municipales representados en esta sala.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

Muchas gracias, pasamos por tanto al primer punto del orden del día del pleno de hoy 14 de febrero de 2.012."

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

PRIMERA PARTE

COMISIÓN INFORMATIVA DE REGIMEN INTERIOR COMPRENSIVA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, ESTUDIOS UNIVERSITARIOS, SEGURIDAD, RÉGIMEN INTERIOR, SERVICIOS GENERALES, CONTROL SSPP, COMPRAS, PATRIMONIO, ATENCIÓN AL VECINO E INFORMÁTICA

1º.- Concesión de la Medalla de Torrelorones a la Participación Ciudadana a la Asociación Deportiva Minifútbol Torrelorones.

2º.- Otorgamiento del nombre de doña Amparo Cantero, a una vía del municipio de Torrelorones.

3º.- Otorgamiento del nombre de don Ángel Somalo, a una vía del municipio de Torrelorones.

4º.- Otorgamiento del nombre de don Joaquín Rodrigo, a una vía del municipio de Torrelodones.

5º.- Otorgamiento del nombre de don José Cubiles, a una vía del municipio de Torrelodones.

6º.- Otorgamiento del nombre de don Juan Muñoz, a una vía del municipio de Torrelodones.

7º.- Otorgamiento del nombre de don Rafael Martínez, a una vía del municipio de Torrelodones.

8º.- Otorgamiento del nombre de doña Rafaela Llorente, a una vía del municipio de Torrelodones.

9º.- Otorgamiento del nombre de don Rodolfo Barón, a una vía del municipio de Torrelodones.

10º.- Otorgamiento del nombre de don Constantino Benito, a una vía del municipio de Torrelodones.

11º.- Otorgamiento del nombre de don Fernando Arbex, a una vía del municipio de Torrelodones.

12º.- Otorgamiento del nombre de doña Miguela Vicente, a una vía del municipio de Torrelodones.

VARIOS.-

13º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

14º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas hasta el día 3 de febrero de 2.012: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

15º.- Ruegos y preguntas.

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

PRIMERA PARTE

COMISIÓN INFORMATIVA DE REGIMEN INTERIOR COMPRENSIVA DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, ESTUDIOS UNIVERSITARIOS,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

**SEGURIDAD, RÉGIMEN INTERIOR, SERVICIOS GENERALES, CONTROL
SSPP, COMPRAS, PATRIMONIO, ATENCIÓN AL VECINO E INFORMÁTICA**

**1º.- CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE TORRELOZÓN A LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA A LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA MINIFÚTBOL
TORRELOZÓN.**

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2.012.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes;

1) Por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de febrero de 2.012 se inició el expediente para la concesión a la Asociación Deportiva Minifútbol de Torrelozón la Medalla a la Participación Ciudadana y se designó el Instructor del expediente.

2) Se ha formulado propuesta de acuerdos por el Concejal Delegado de Deportes el día 6 de febrero de 2.012, cuyo texto es el que se transcribe a continuación:

“En el año 1998 se constituyó legalmente la Asociación Deportiva Minifútbol Torrelozón, carente de ánimo de lucro, que se encarga de la organización de los diferentes Campeonatos de Minifútbol de Torrelozón, que se vienen celebrando desde el año 1971.

En septiembre de 1971 se inician los primeros doce campeonatos que se disputaron en la finca "Torresana" en un antiguo campo de tenis situado en el esquinazo de las calles Jesusa Lara y Manuel Pardo, junto al cine Charlot. Son los años en los que se empezó de la nada y como un juego entre amigos, hasta llegar a ser dado a conocer a toda España a través de la primera cadena de TVE. Fueron doce años que tuvieron una influencia trascendental en el Torrelozón de los 70/80, pues sirvieron para unir a toda la población de un pueblecito de veraneo, en el que había grandes diferencias sociales.

Al fallecer los propietarios de la finca y ser ésta vendida, el club tiene varios años complicados, logrando en 1984 celebrar el décimo tercer campeonato en el terreno de lo que es hoy Casa de Cultura. De nuevo en 1985 se produce otra interrupción, para en 1986, 1987 y 1988, recalar en su emplazamiento actual en el Club de Campo.

Tras diez años de sequía minifutbolera, en 1998 resurge de nuevo en el Club. El éxito de participación y resultados, tanto deportivos como sociales, obtenido en el XVII Campeonato de Minifútbol de Torrelodones, celebrado durante los meses de julio y septiembre en las instalaciones del Club de Campo, los principales responsables de su organización, haciéndose eco del sentir general manifestado por participantes, familiares y simpatizantes, requiriendo la continuidad de esta competición en años venideros. Se establece como finalidad la promoción y práctica del deporte a través del Minifútbol, sin distinción de ideologías, religiones, razas y sexos, como medio de fomentar la convivencia y la amistad entre la población de todas las edades de la localidad de Torrelodones.

Al margen de la actividad meramente deportiva, la asociación organiza y participa activamente en la vida social de Torrelodones, organizando eventos de carácter lúdico-social, con motivo de celebraciones especiales, día de la bicicleta, jornadas familiares, cabalgatas de Reyes, etc. Los principios que rigen a la asociación y que vienen recogidos en su decálogo, les hacen merecedores de la distinción que hoy proponemos:

DECALOGO

1. El objetivo del Mini es "divertirse y pasar un buen rato entre amigos". Tus compañeros de juego son todos los jugadores, los de todos los equipos. Recuerda que mañana compartirás equipo con el que hoy tienes enfrente.

2. Es misión de todos cuidar y salvaguardar la amistad, el compañerismo y las buenas relaciones entre los integrantes del Mini, dentro y fuera del campo de juego. A todo "calentón", en el terreno de juego o en la grada, sigue un sincero apretón de manos, y una invitación en el bar al acabar el partido.

3. Es importante que los mayores (tanto cuando juegan como cuando animan a sus hijos) den ejemplo de comportamiento deportivo. Gritar a un jugador propio o del otro equipo, insultar, quejarse airadamente de posibles faltas o errores, no hace más que poner en evidencia una total ausencia de "espíritu minifutbolero".



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

4. Las entradas duras y el juego agresivo no pertenecen al ámbito del Mini. En caso de la más mínima duda, siempre mejor no hacer una entrada que correr el más mínimo riesgo de ocasionar una lesión propia o de un compañero del Mini.

5. El árbitro es un compañero más, siempre imparcial. Es deber de todos ayudarle en el partido, respetar sus decisiones, acertadas o no, y evitar discusiones o enfrentamientos con él. El fútbol es un juego con contacto, y eso provoca muchos choques y caídas, cada una con múltiples interpretaciones posibles.

6. Por encima de ganar, el Mini es participar, y compartir un agradable encuentro entre un grupo abierto de amigos. Se aplauden las buenas jugadas, hasta las del equipo rival y se anima a todos los del equipo, aún en los fallos, con especial cuidado de evitar presionar o despreciar a un compañero.

7. Todos los jugadores tienen el mismo mérito y el mismo derecho a jugar, los buenos jugadores y los más torpes. Todos en el Mini valoramos especialmente a éstos últimos por aportar su presencia entusiasta conscientes de sus limitaciones futbolísticas.

8. Perder un partido no es importante, perder una amistad o la oportunidad de continuar en el Mini sí. Entregarse al juego es bonito, y deja de serlo cuando esa entrega se excede y se contradice con estos valores o genera descontento y desmotivación en el grupo.

9. La asistencia es un compromiso con el grupo. Tanto con el propio equipo como con el resto, que no podrán jugar a pesar de haber realizado un gran esfuerzo por acudir. En caso de imposibilidad de acudir algún día, es obligado comunicarlo a tiempo al equipo.

10. El Mini es una Asociación que existe y sobrevive gracias a la colaboración voluntaria de unos pocos "locos" que, con ilusión, dedican tiempo y esfuerzo particular para su funcionamiento. Por ello todos contribuimos en lo posible, ayudando, echando una mano, y apoyando siempre a los organizadores.

En caso de incumplimiento de alguno de estos valores, el jugador o entrenador podrá ser suspendido temporalmente para ayudarle a comprender su importancia.

Por todo lo cual considero que la Asociación Deportiva Minifútbol Torrelodones reúne los méritos y requisitos necesarios para ser merecedora de la medalla a la participación y propongo al Pleno del ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

Conceder a la Asociación Deportiva Minifútbol Torrelodones la Medalla de Torrelodones a la Participación Ciudadana, por su labor y trayectoria en el campo de la participación y el asociacionismo al servicio del municipio de Torrelodones.

Torrelodones, 6 de febrero de 2.012. El Concejal Delegado de Deportes.
Fdo.: Carlos Tomás Beltrán Castellón.”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Tiene la palabra el Sr. Santamaría por el Equipo de Gobierno.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias.

No voy a leer toda la propuesta, simplemente voy a leer algunos párrafos para poder contaros la razón de por qué hemos decidido darle este premio al Mini.

En el año 1998, tras una serie de campeonatos anteriores resurge el Club, el Minifútbol y se establece como finalidad de este club la promoción y práctica del deporte a través del minifútbol, sin distinción de ideologías, religiones, razas y sexos, como medio de fomentar la convivencia y la amistad entre la población de todas las edades de la localidad de Torrelodones.

Al margen de la actividad nuevamente deportiva, la asociación realiza y participa activamente en la vida social de Torrelodones, organizando eventos de carácter lúdico social con motivo de celebraciones especiales, día de la bicicleta, jornadas familiares, cabalgatas de reyes, etc.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Los principios que rigen a la Asociación y que vienen recogidos en su decálogo, les hacen merecedores de la distinción que hoy proponemos.

Voy a leer, solamente algún punto del decálogo del mini, por ejemplo el número 6, por encima de ganar el mini es participar y compartir un agradable encuentro entre un grupo abierto de amigos, se aplauden las buenas jugadas hasta las del equipo rival, y se anima a todos los del equipo aún en los fallos, con especial cuidado de evitar, presionar o despreciar a un compañero.

En el número 7 dice que todos los jugadores tienen el mismo mérito y el mismo derecho a jugar, los buenos jugadores y los más torpes, todos en el mini valoramos especialmente a estos últimos por aportar su presencia entusiasta conscientes de sus limitaciones futbolísticas.

Y el número 10 que dice que el Mini es una asociación que existe y sobrevive gracias a la colaboración voluntaria de unos pocos locos que con ilusión dedican tiempo y esfuerzo particular para su funcionamiento.

Por ello todos contribuimos en lo posible ayudando, echando una mano, y apoyando siempre a las organizaciones.

Por todo lo cual consideramos la Asociación Deportiva Minifútbol Torrelorones reúne los méritos y requisitos necesarios para ser merecedora de la medalla a la participación y proponemos al Pleno del ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

Conceder a la Asociación Deportiva Minifútbol Torrelorones la Medalla de Torrelorones a la Participación Ciudadana, por su labor y trayectoria en el campo de la participación y el asociacionismo al servicio del municipio de Torrelorones."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Por el Grupo Actua tiene la palabra su portavoz, el Sr. Díaz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Buenas tardes a todos, buenas tardes Alcaldesa.

Minifútbol es un campeonato de fútbol abierto a jugadores de todas las edades y sexos y cuyos integrantes conforman los diferentes equipos por sorteo. Esta formación de inscripción individual posibilita ampliar el círculo de amistades en un extenso abanico de edades, con una trascendental comunicación social al no existir discriminación de equipo alguno, al tiempo que permite el acceso al deporte a personas que quizá no podría practicarlo al carecer de equipo o no reunir suficientes condiciones técnicas para ello.

Tanto en la organización de eventos como en competiciones participan personas sin distinción de clases e ideologías, con el único ánimo de fomentar el deporte y la convivencia entre los residentes en Torrelodones y localidades cercanas, no persiguiendo fines de otra índole.

¿Quién no ha sido árbitro, entrenador, jugador o jugadora del mini? ¿Cuanta gente a lo largo de la historia del mini ha participado, ayudado en la realización de diferentes eventos como por ejemplo la Cabalgata de Reyes? ¿Cuántos de nosotros hemos tenido nuestras primeras experiencias de participación recién llegados a Torrelodones en el mini? Esto es un fenómeno social único, distintivo y diferenciador de Torrelodones, motivo por el que desde nuestro grupo municipal tan solo nos queda el congratularnos por este hecho y felicitar a todas las personas que hagan posible esta realidad.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

En primer lugar desear buenas tardes a todos los vecinos y vecinas que nos acompañan hoy y este punto, si todos repetimos lo mismo, pues al final, pero si uno lee el decálogo del Mini, lo dice muy claro, divertirse y pasar un buen rato entre amigos, es una de las primeras.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Yo creo que al final estamos dando un premio a la participación algo, a una Entidad que esta tratando de conexasion la sociedad de Torrelotones, hacer que participemos todos en un evento deportivo sin tratar, demasiado objetivo ser el Madrid o el Barca, sino tratar de conseguir divertirse un rato entre todos y al final, con eso conseguimos que el conjunto de la sociedad de Torrelotones viva en convivencia y en paz sin ningún tipo de conflictos. Y eso es lo que al final es una seña identitaria del Mini, por eso al final le podíamos dar, se le podía haber dado un premio al deporte, pero se le ha dado un premio a la participación, y no creo que señalar más.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias a usted.

Por el Grupo Popular el portavoz el Sr. Laorden.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Nosotros lógicamente vamos a votar a favor de esta concesión merecida. Yo he tenido la suerte y el privilegio de jugar el primer campeonato del Minifútbol que se celebró ya hace muchos años, aunque no lo aparente, pero hace ya muchos años jugué en aquel momento y sirvió para conocer mejor lo que era Torrelotones.

Para muchos de nosotros o para la mayoría ha sido un fenómeno incomparable y único que ha servido para vertebrar a distintas generaciones de vecinos de Torrelotones. Empezamos gente que ya somos mayor, fue gente que era más mediana y hoy los jóvenes están ahí.

Es un ejemplo de convivencia, todos los que hemos pasado por ahí hemos disfrutado, toda la agresividad que podamos desarrollar en otros foros como puede ser muchas veces este Ayuntamiento, dentro de lo que era el Minifútbol era un ejemplo de convivencia entre los distintos ciudadanos de Torrelotones.

El Minifútbol es un proyecto colectivo, pero sin duda va unido, vinculado, a una persona singular que es J. G. de L. Yo creo que se da el premio, tanto al esfuerzo colectivo, al proyecto común, como a una persona. Y yo desde aquí que te veo al fondo Javier, te digo muchas gracias por todo lo que has hecho durante estos años.

Nosotros vamos a leer ahora un documento, que no lo voy a leer yo, que lo va a leer el Concejal nuestro dedicado, responsable en materia de deportes. Es un documento que no hemos hecho nosotros Javier, es un documento que hemos recabado de los vecinos de Torrelodones, de los ciudadanos de Torrelodones. Es un documento hecho por aquellos que han disfrutado del Minifútbol y espero que sea un documento, una lectura ilustrativa de lo que ha sido este fenómeno para el pueblo de Torrelodones.

Muchas gracias, Arturo cuando usted quiera.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Arturo Martínez Amorós:

“Buenas tardes Alcaldesa, buenas tardes a todos los presentes y a los que están escuchándonos a través de las ondas, de Onda Torrelodones.

Me voy a extender un poquito, esto es un poquito, perdonarme pero la verdad que resumir cuarenta años de minifútbol en cuatro páginas, pues es difícil, como ya dicho Javier, entonces ha sido un poco trabajo de ir consultando, preguntando, poco a poco lo que es el Mini para muchas personas en Torre.

Bien, como muchos saben el Minifútbol, a nivel mundial, surge en septiembre del año 71 en Torrelodones. De hecho, el prestigioso periodista deportivo José María García afirmó que nuestro Mini había sido el introductor del fútbol-sala en España, aunque sabemos que esto no es fútbol-sala.

A lo largo de 40 años, más de 6.000 jugadores han pasado por los diferentes campos en que se han desarrollado sus 30 campeonatos de verano y 13 de invierno. Gentes de todo tipo y condición, desde los 3 hasta los 76 años de edad, sin distinción de sexos, ideologías, clases sociales o aptitudes para el deporte ya que han participado jóvenes disminuidos psíquicamente, niños con síndrome de Dawn e incluso con limitaciones motrices o visuales, que en cualquier otro lugar no habrían podido practicar un deporte de conjunto.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

El gran éxito del Mini está en su fórmula de inscripción individual formándose los equipos por sorteo, lo que posibilita que cualquier persona, con independencia de sus cualidades deportivas, físicas o de edad, pueda jugar al fútbol y, sobre todo, hacer amigos. El fin principal del Mini es el fomento de la amistad, pero no sólo entre los propios jugadores, sino también entre sus familiares y amigos. Ha desempeñado un papel primordial en que los vecinos de Torrelorones se conozcan y, con independencia de sus creencias o afinidades políticas, se sientan cómplices y partícipes de un fenómeno social llamado Minifútbol. Hoy, el Mini es lugar de encuentro de los vecinos de Torrelorones.

Del Mini han salido puestos de trabajo, relaciones sentimentales muchas de las cuales han acabado en boda, reencuentro de antiguos amigos y descubrimiento de muchísimos otros nuevos, reinserción social de chicos con problemas de drogodependencia o de limitaciones psíquicas, reconciliaciones amistosas e incluso matrimoniales

Muchos han sido los famosos que han desfilado por sus campeonatos, debemos destacar Futbolistas de elite, en encuentros de exhibición: Héctor Rial, Armando Ufarte, Amancio Amaro, José Emilio Santamaría, Vicente Miera, José Eulogio Gárate, De Felipe, Pachín, Javier Bermejo, Schuster, Buyo, Ramis, Losada o los hermanos Llorente.

También han participado deportistas famosos que han participado en los propios campeonatos del Mini, como Javier Bermejo (el jugador del Atlético de Madrid al que Vicente Calderón llamaba "la joyita"), Alfonso Rodríguez de Sadia (el primer gimnasta español que se metió en una final olímpica después de Joaquín Blume), José Miguel Antúnez (base del Estudiantes, Real Madrid y de la Selección Española y que llegó en dos ocasiones a ser máximo goleador del Mini) o, recientemente, nuestra promesa del mundo de la gimnasia Roberto Álvarez. Aparte de ellos, numerosos campeones de esgrima, natación, motociclismo., etc.

También han participado en el Minifútbol periodistas o presentadores de radio y televisión como José María García, Federico Jiménez Losantos, Juan Pablo Colmenarejo, Antonio Montero, Santiago Acosta o José Ramón Pindado...

También muchos de nuestros políticos locales han jugado en el Mini, empezando por tres de sus recientes Alcaldes como Serapio Calvo, Mario Mingo y Enrique Muñoz. Carlos Galbeño no se atrevió y ahora nos falta por saber si Elena tendrá tiempo para jugar con las madres. Y un montón de concejales como Javier Laorden, Rubén Díaz, Isabel Ruiz Tarazona, Ángel Bernal, Gador Ongil, Julián Ariza, José Luis Redondo, Miguel Ángel Mur, Begoña Chinchilla, Reyes Tintó, Jesús M^a Pacios, Juan Vicente Ruisánchez, Julián Nieto, Marta Campesino, Emilio Berriatúa, Miguel Hinojar, Mariano Miramón, Javier Navarrete, y en el actual campeonato están jugando Guzmán Ruiz Tarazona Arturo y Martínez Amorós, junto a otros 170 inscritos en la categoría "senior", a los que hay que sumar 585 niños, 54 madres, 110 adultos del torneo de fútbol 7 y 309 alumnos de su Escuela Infantil de Fútbol, lo que supone un total de 1.230 personas participando en la actual temporada.

Pero, insistimos parafraseando al Barón de Coubertain, en el Mini lo importante es participar y, si se puede, ganar pero si no se consigue no pasa nada, premiándose al término de cada campeonato a todos los jugadores, siendo famosas sus entregas de premios de cerca de 1.000 trofeos.

Punto y aparte merece mención la Escuela de Fútbol que el Mini puso en marcha en marzo de 2007, para niños entre 4 y 14 años y en la que el curso actual ha contado, a la fecha, con 309 alumnos. No existe ningún lugar en que se enseñe a jugar al fútbol a edades tan tempranas. La Escuela y el Mini es una cantera inagotable de jugadores, tanto para el Club de Fútbol local como para otros, de hecho, a principios de curso 4 niños de la Escuela han sido fichados por el Real Madrid, el Atlético de Madrid, el Getafe y el Rayo Vallecano. Pero el objetivo no es la "fabricación" de cracks, sino que los niños disfruten al aire libre, lo que no es óbice para que si de paso aparece alguna figura pues bienvenida sea.

En 1986, Minifútbol creó el primer equipo de fútbol sala que ha habido en nuestro pueblo, equipo que sobrevivió cinco años y que llegó a militar en la máxima categoría nacional, la división de honor.

A lo largo de 40 años en el Mini se ha hecho de todo:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Si las olimpiadas tienen su punto de partida en el recorrido de la antorcha olímpica, el Mini daba su pistoletazo inicial con la "cubata olímpica", anunciando al pueblo de Torrelozón el comienzo del campeonato.

Minifútbol ha tenido su propia revista (reconocida como la decana de la prensa local), con más de 100 números editados.

También creó en dos ocasiones sendas colecciones de cromos de todos sus jugadores.

Incluso se atrevió a hacer una quiniela en la que había que acertar no los resultados, sino la diferencia de goles de cada uno de los 8 partidos que en aquel momento de disputaban, no habiendo, lógicamente, acertante alguno.

En dos ocasiones, Minifútbol, con mayor o menor éxito, ha organizado la Feria de Abril. Y no se pueden olvidar sus fiestas inaugurales de cada campeonato, con la asistencia de jugadores famosos y los espectáculos posteriores como, por ejemplo, la corrida del "bicho", un espectacular macho cabrío suelto por el terreno de juego persiguiendo a propios y extraños.

Al margen del fútbol, se han organizado infinidad de otras actividades como campeonatos de mus, dominó, chito y fútbolín, excursiones con los niños a visitar lugares de interés, como la Cañada Real de El Escorial, base de los F-18 en Torrejón o a disputar encuentros en otras localidades, como el que se celebró en Galapagar con una comitiva de coches repletos de banderas que llenaba el bulevar desde el antiguo oficio, oficina, edificio perdón, de la Caja de Ahorros hasta la vía de servicio y que provocó el "pánico" en la localidad vecina a su llegada pues sus moradores pensaron que se trataba de una macromanifestación y se encerraron en sus viviendas ¡demencial! La presencia del Minifútbol en las cabalgatas de reyes, en 11 ocasiones ha estado presente, es tradicional y forma parte importante de las mismas, echándose de menos cuando no ha participado en el año 2002 y 2011.

También en el aspecto musical el Mini ha tenido su participación, ya que varios años los partidos comenzaban con la difusión por megafonía de los "himnos" de los equipos participante. El himno oficial del Mini data de 1975 y lo cantaban

una veintena de niños, alguno de los cuales actualmente es concejal del Ayuntamiento. La canción "Torrelodones" de Juan Carlos Román, se escuchó por primera vez en las noches del Mini a oscuras y con todos los disgustados alumbrándose con cerillas o mecheros y con lágrimas en los ojos al oír eso de "y cuando muera que sobre mi tumba haya en primavera una jara en flor".

A mediados de los 70 y luego en los 80, Minifútbol tenía su propia "emisora" con unos chalados retransmitiendo en directo los partidos subidos en lo alto de un andamio. En el presente mes se van a cumplir 10 años del programa "La hora y pico del Mini" que se emite los sábados por Onda Torrelodones.

Un momento muy emotivo fue la misa que se celebró en el propio campo con motivo del fallecimiento, meses atrás y en su casa de Madrid, de una joven jugadora. No había nadie por las calles de Torrelodones, ya que todo el pueblo estaba en el Mini guardando un silencio que ponía los pelos de punta. También, en 1982, cuando el Mini parecía que había llegado a su fin, las banderas minifutboleras invadieron la Parroquia de San Ignacio de Loyola, celebrando D. José Ramón una misa de acción de gracias por los 12 años de unión del mini, de todo un pueblo perdón, que se había producido a través del Mini.

Minifútbol ha colaborado también en diversas ocasiones y con motivo de situaciones especiales que han requerido su ayuda, como cuando se ahogaron 2 hermanos en el río en que se efectuó una colecta para contribuir a los gastos de entierro o cuando se incendió una vivienda en el pueblo destinándose la recaudación de un partido del equipo de fútbol sala a ayudar a sus propietarios, o, más recientemente, cuando se enviaron a Madagascar más de 800 camisetas, balones, botas, libros y material de papelería para colaborar con la ONG Agua de Coco en la educación, a través del fútbol, de los niños malgaches.

Por último, el Mini se ha adaptado a las nuevas tecnologías y cuenta con una página web, con más de 865.000 visitas, página que se actualiza diariamente para que sea una herramienta útil y fiable para sus usuarios. La web tiene entre 300 y 500 visitantes diarios, siendo de destacar los que lo hacen desde Hispanoamérica, para hacer un seguimiento de sus familiares viendo sus fotografías, más de 40.000 fotos hay incluidas en la página web.

Podríamos estar hablando horas y horas sobre lo que ha sido y es el Mini, pero, resumiendo podemos decir que el Mini es un lugar de encuentro con nuestros vecinos, donde, al tiempo de practicar deporte hacemos amigos.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Desde el Grupo Municipal del Partido Popular, queremos agradecer a Javier García de Leaniz, presidente de la Asociación deportiva de Minifutbol, todos los días de esfuerzo y dedicación que han supuesto que el MINIFUTBOL sea hoy una referencia social y deportiva de primer orden en Torreloz.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal del Partido Popular votará a favor de la concesión de la medalla de Torreloz a la participación ciudadana a la Asociación Deportiva Minifutbol."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"NO te escondas Javier, que te vemos, te estamos viendo.

Para cerrar, tiene la palabra el portavoz de Vecinos por Torreloz el Sr. Santamaría."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torreloz, don Gonzalo Santamaría Puente:

"Gracias.

A mí no me gusta el fútbol, no me ha gustado nunca, ni jugarlo ni verlo, pero como uno es padre y a la fuerza ahorcan me acerqué al Mini hace, como diez años, y lo que más gracia me hizo al principio y pensé que empezaba muy bien, sin tener ni idea no conocía a Javier pero sabía que era un señor que se llamaba Javier y le llamaban la Vieja, y digo, esto promete, o sea, aquí hay sentido del humor y ganas de hacer cosas. Y efectivamente, me pasé tres años viendo jugar a mi hijo y pasándomelo bien, y no solo los partidos de mi hijo, sino en el que efectivamente veía chavales con ganas de jugar.

Y sobre todo, no puedo evitar mi vena docente, el ver en los colegios que el torpe, el que jugaba mal siempre relegado, y llegar allí y ver que todos los chavales daba igual cómo jugaran, eran bien recibidos y se lo pasaban bien, y disfrutaban y

tenían la idea de equipo, me pareció algo absolutamente genial que en este pueblo hubiera eso.

Cuando se propuso darle el premio a la participación, insisto, aunque no es al fútbol, pensé que nuestra Alcaldesa que no juega, pero vamos, la podrán ver el próximo domingo corriendo en la pedestre, o sea que deportista es, me pareció una idea estupenda y sobre todo no solo por el deporte sino por la participación, que es lo que creo que además muestra un poco el sentir, creo que de todos los que estamos en esta mesa, de lo que nos gustaría que fuera este pueblo a todos los niveles, es decir, todo el mundo participando, arrimando el hombro, colaborando por encima de ideologías buscando siempre un objetivo común, que sea como en este caso, pues bueno, el que la gente haga una actividad conjunta y que lo haga con cariño, con dedicación, pero sin ese estrés de que la competitividad es solo por la competitividad. Así que Javier, muchas gracias."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Conceder a la Asociación Deportiva Minifútbol Torrelodones la Medalla de Torrelodones a la Participación Ciudadana, por su labor y trayectoria en el campo de la participación y el asociacionismo al servicio del municipio de Torrelodones.

A continuación intervinieron los señores que se indican seguidamente, por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"A partir de ahora vamos a pasar a otorgar nombres de calles, bien a vecinos del municipio o bien a personas que han tenido alguna vinculación con el municipio. Va a proceder a presentar la motivación que nos ha llevado a esto, a la Corporación, el Concejal de Atención al Vecino, Ángel Guirao.

Desde el mes de julio han sido muchas, había peticiones que venían de antes y había propuestas de muchos vecinos que se iban acercando al Ayuntamiento y nos pareció que era necesario dar voz a todos aquellos y sobre todo porque se podía, se podía plantear en determinadas zonas del municipio poder cambiar calles. Lo que si se ha tenido claro es que renombrar calles se va a hacer solamente en aquellos, en aquellas calles que todavía no vive gente, por el tema de la complejidad que daría cambiar una calle que ya está poblada o habitada.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Dicho lo cual, voy a dar la palabra al Concejal, al Sr. Ángel Guirao para que explique un poco el tema y, si me gustaría puesto que hay presencia de familiares, pues iremos punto a punto y vamos votando punto a punto cada una de las peticiones.

Muchísimas gracias, ¿vamos leyendo dictámenes? ¿Da igual? Tiene la palabra el Concejal de Atención al Vecino, Ángel Guirao."

Por el Sr. Concejal de Atención al Vecino, don Ángel Guirao de Vierna:

"Buenas tardes Sra. Alcaldesa, buenas tardes compañeros de corporación, vecinas, vecinos.

Bueno al llegar a la Concejalía nos encontramos con que había varios vecinos que habían solicitado para algunos de sus familiares la concesión de una calle. Nos encontramos que aparentemente este era un tema que se había paralizado, desconocemos el motivo y lo que hicimos fue simplemente impulsarlo, ver la posibilidad de que se llevara a efecto.

Personalmente me puse a trabajar en ello y escribí lo que les voy a leer a continuación, que no es más que un defecto propio de ser historiador y me van a permitir que después de los cuatro folios de Arturo, yo pueda leer este folio y medio. ¿De acuerdo? Gracias por su paciencia por adelantado.

Bueno la obsesión de los seres humanos por lo predecible está en el origen desesperado por buscar la armonía y necesitamos que las cosas estén ordenadas para poder comprenderlas, pero sobre todo porque necesitamos que nada nos sorprendan, probablemente porque seguimos siendo un pobre animal indefenso que camina por la sabana y esperamos, que eso que pensamos que es un león, efectivamente sea un león y pueda salir corriendo. De manera que el ser humano es un ser organizado, pues el orden es la única manera que tenemos de comprender el mundo en el que vivimos. De esta manera estamos permanentemente construyendo catálogos, catálogos, inventarios, registros,

listados y ordenamientos sobre todas las cosas, sobre plantas, sobre animales, minerales, sobre apellidos, sobre muebles, sobre cuadros y también sobre calles.

Los nombres de las calles aparecieron precisamente como consecuencia de la necesidad que tenemos de ordenar en la mente de los habitantes de las ciudades el espacio urbano en el que habitamos. Y, así, los nombres de las calles, a diferencia de lo que ocurre en la actualidad, no ha ido, ha ido cambiado en paralelo con las modificaciones que se producían en el paisaje urbano.

Prácticamente hasta mediados del siglo XIX los ayuntamientos no intervenían en la nominación de las calles. Eran los vecinos quienes determinaban cómo se llamaban éstas y lo hacían en función de las características con las que las identificaban, y así, en función de un accidente geográfico, una actividad económica, una vía de comunicación, un edificio relevante, se ponían los nombres de las calles. Es a partir de 1850 cuando, con la obligación de levantar planimetrías, los consistorios quedan obligados a denominar todas las calles: algunas, muchas, van a conservar sus nombres; otras, las más, se van a sumar a una moda nueva: la de homenajear a los héroes de los distintos bandos gobernantes del tumultuoso siglo XIX español.

Precisamente esta moda, que se ha mantenido hasta nuestros días con una fuerza imparable, es la responsable de multitud de peleas, la mayor de las veces infructuosas, por determinar qué personaje resulta más ilustre. Es por no entrar en polémica cuando determinado protagonista o ahí es donde arranca determinadas polémicas sobre protagonistas que para uno resulta un héroe y para otros resulta un villano.

Sin embargo en el caso de Torrelodones, la verdad es que la mayoría de los nombres que figuran en el callejero de Torrelodones se refieren a personas que han tenido una vinculación con el pueblo y así es como debe ser y debe continuar siendo. No en balde, además de dictarlo el propio sentido común, una directriz de Naciones Unidas, aconseja denominar las calles con nombres locales más que generales: pues son más propios de su lugar de origen, dice la directriz.

Así, en Torrelodones tienen calle familias relevantes del municipio como Los Urosa o Los Bravo y personas de reconocido prestigio que tienen relación con el pueblo, como el Conde de las Almenas o Juan van Halen. Como ejemplo de la importancia de la sagas familiares en toponimia Torrelodonense, baste decir que la principal vía de comunicación de los Peñascales y que hace frontera con las Rozas,



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

es la Avenida Gabriel Enríquez de la Orden, miembro de la familia que fuera propietaria de la finca de los Peñascales. En las Marías la familia Saorín dio nombre, varios de sus miembros dieron nombre a calles como Pascual Saorín, Emilio Alarcos Emilia Alarcos o Juan Carlos Ureta Saorín. En Los Bomberos, la principal vía es Castillo Olivares, aunque tengamos mal el cartel, pone Castillo de Olivares, en lugar de Castillo Olivares, pero bueno, sien embargo ha habido personas históricos con un relativo vínculo con el municipio, a los que no hemos recordado. Aquí siempre hablamos de Felipe II, que iba camino del Escorial, pero no le hemos puesto todavía ninguna calle. YO creo que ya se ha hecho un poco tarde para ponerle calle a Felipe II, o al Arcipreste de Hita, o a la casa del Infantado o al Marqués de Santillana.

Pero, en la mayoría de los casos, la toponimia torrelodonense se asienta sobre la base de distinguir sus calles con los nombres de vecinos y vecinas cuya principal gesta ha sido el mero hecho de serlo. No son ni particularmente relevantes ni son famosos, aunque algunos lo sean. Sus designaciones obedecen al cariño de los que los han conocido y los han querido, y que entienden que contar con una calle que contenga su nombre es un pequeño y entrañable homenaje a estas personas. Este es el caso, de entre otros Carlos Picabea que fue el médico que ejerció en Torrelotones o José de Vicente Muñoz que fue el maestro de las escuelas municipales y trabajó bastante en el estudio de la historia del municipio o Epifanio Velasco, que desconozco si era cerrajero, pero desde luego su hijo y su nieto lo eran y que era persona entrañable, según opinión de quienes le conocieron. Como también lo eran Emilio Llorente Navacerrada y Alejandro San Román.

En la Colonia también los fundadores tienen también sus vías y sus monumentos: Las Escuelas Vergara, Paseo de Andrés Vergara, Rosario Manzaneque, Antonio Muñoz Manzaneque, y ya más recientemente, el Profesor Calderín, que compuso el Chotis de Torrelotones junto al Maestro Torrado, pues también tiene su calle, o la poetisa local Trini Muñoz. El que fuera alcalde, el

último de los Alcaldes preconstitucionales José Luis Velasco, el fundador de la saga, Javier García de Leániz, comparte vía con Marcelino Capelo o Vicente Téllez. El pintor hiperrealista Manuel López Villaseñor, del que tenemos una escultura en la Plaza del Caño.

Y en este sentido, nosotros consideramos que conviene seguir en esta misma línea, y aquí me voy a permitir decir que la hija de Juan Arellano y de Pilar Tintó, Almudena, dice que cuando fallece un anciano, es como si se quemara una biblioteca. Y es verdad, porque la pérdida de la experiencia almacenada por esas personas que fallecen, es una pérdida para todos y no se exactamente si eso ocurre con los vecinos notables o con todos los municipios del municipio, pero lo cierto, lo cierto es que eso sucede y que de alguna manera tenemos que estar agradecidos a todos los ancianos de nuestro municipio, a todos aquellos que de alguna manera representan la historia que ha vivido Torrelodones a lo largo de los últimos años ¿no?

En el marco de esta tradición precisamente, que no quiere si no continuar con esta asignación popular de denominar las calles con el nombre de sus vecinos y apoyados en esa directriz de las Naciones Unidas es por lo que hemos querido volver a retomar esa tradición, que probablemente no se había perdido nunca, pero que se había paralizado, aprovechar un grupo de calles que tenían nombres probablemente nombres que no provocaban ningún problema como Lealtad, Amor, Prudencia, Templanza y Solidaridad y cambiarlas por otros nombres que yo creo que lo ideal es que los digamos a continuación, renombrando un poquito, una pincelada biográfica de cada una de esas personas que yo estoy convencido que todas ellas, se lo merecen.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

Antes de pasar a cada uno de los puntos, ¿alguno de los portavoces, bueno alguno de los grupos quiere decir algo? Si, brevemente el portavoz del grupo Actua, el Sr. Díaz.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal ACTUA, don Rubén Díaz López:

“Si, tan solo reseñar que nos parece una iniciativa muy acertada, proponiendo un nombre a las calles de personas que han tenido una vinculación



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

con el pueblo, sin necesidad que hayan sido, hayan tenido un reconocimiento público y notorio. Entonces creemos que es una, este retomar o impulsar esta iniciativa, es interesante e importante y lo apoyamos. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Por el Grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Díaz Bidart.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz

Bidart:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Simplemente pues, agradecer al Equipo de Gobierno las diferentes propuestas que han aceptado, tanto de los vecinos como de los diferentes grupos y han llegado a la configuración de estas calles ¿no? y eso es una buena manera, yo creo de trabajar utilizando los principios del Mini, hemos llegado también a poner los nombres de las calles, por lo menos yo creo que en este pleno nos vamos a poner de acuerdo todos en aprobar cosas.

Muchas gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias a usted.

Por el Grupo Popular el portavoz el Sr. Laorden”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden

Ferrero:

“Si nosotros también vamos a votar a favor de esta iniciativa y vamos a felicitar al Concejal de Atención al Ciudadano, Atención al Vecino, porque hay que reconocer que el documento que presenta es un documento magnífico, es un documento digno de leer. YO creo que es mejor leído que escuchado, o sea yo les aconsejaría a todos ustedes que lo leyesen porque es un buen documento.

Nos permite un conocimiento de nuestro pueblo a través de las calles, o sea ha hecho un trabajo pues que está muy bien documentado y soportado, y con independencia de que todos los actos de otorgamiento de calles es siempre un acto que debe ser motivo de alegría, que son actos de una cierta carga emotiva y con mucha simbología. Hay que reconocer que además va acompañado de una buena propuesta. YO espero que el talento que ha demostrado esta vez aquí, Sr. Guirao, nos permita en el futuro entendernos mejor en muchas cosas que todavía nos tenemos que entender, pero hay que reconocer que ha hecho usted un gran, un gran documento.

Y por nuestra parte decir a todos los ciudadanos de Torreldones que el reconocimiento debido siempre es obligado y siempre es agradable darlo. Y en este caso estamos dando reconocimientos a personas que con mayor o menor importancia, han tenido su presencia en Torreldones y que estamos convencidos que se merecen este nombramiento de calles o esta titulación de calles que vamos a hacer hoy. Y hoy estamos todos los Concejales de acuerdo, en este acto, y esperemos que haya mucho más actos donde consigamos esta unanimidad.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias a usted.

Vamos a proceder ya punto por punto."

2º.- OTORGAMIENTO DEL NOMBRE DE DOÑA AMPARO CANTERO, A UNA VÍA DEL MUNICIPIO DE TORRELODONES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2.012.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes;

1) Por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de febrero de 2.012 se inició el expediente para la concesión a doña Amparo Cantero Tur, el otorgamiento del nombre de una vía de Torreldones y se designó el Instructor del expediente.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

2) Se ha formulado propuesta de acuerdos por el Concejal Delegado de Comunicación y Atención al Vecino el día 6 de febrero de 2.012, cuyo texto es el que se transcribe a continuación:

En el marco de la tradición de denominar las calles con el nombre de sus vecinos, apoyados en la directriz de las Naciones Unidas mencionada en la propuesta del Concejal Delegado del Área de Comunicación, Atención al Vecino y Participación Ciudadana de fecha 1 de febrero de 2012, y amparados en la Instrucción Reguladora de Denominación y Rotulación de Vías Urbanas y Numeración de Viviendas del Municipio de Torrelorones, así como en el reglamento de honores y distinciones el concejal de Comunicación y Atención al Vecino formula esta propuesta, para que en el sector 10, en Prado Grande, se le dé el nombre de una vía, como reconocimiento a sus méritos y a su prestigio a:

AMPARO CANTERO TUR.

Pese a que Amparo Cantero Tur, más conocida como "Amparito", comenzó a pasar sus veranos en Torrelorones, de la mano de su familia, quedó prendada del pueblo y con los años se convirtió en algo más que una "veraneante", regresando los fines de semana y siempre que el trabajo se lo permitía, estableciéndose de forma permanente en su casa en Torrelorones, una vez que alcanzó la jubilación.

El carácter de Amparo, su alegría, sus ganas de participar en todo lo que concierne a nuestro pueblo, su amabilidad con todo el mundo, la ha convertido en una mujer querida y respetada por todos los que hemos tenido la suerte de conocerla. Ella es la representación viva del tributo que Torrelorones quiere rendir a sus mayores.

En virtud de lo expuesto se propone a Pleno del ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Conceder a doña Amparo Cantero Tur el nombre de una calle en el municipio de Torrelorones.

2º.-Proponer la modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de diciembre de 2006 sobre la denominación de viales en el Sector 10, Prado Grande, en el sentido de denominar a la actual calle de la Lealtad (tramo comprendido entre rotonda y C/ Fernando Arbex), con el nombre de calle Amparo Cantero.

3º.- Dar traslado de este acuerdo para su conocimiento con la denominación de los viales a las compañías suministradoras de energía y servicios, a Correos y a cuantos organismos y dependencias municipales o de otras administraciones públicas, Catastro u otros, así como a los promotores de este ámbito y a los solicitantes de licencias urbanísticas en el mismo, que deban conocer o les pueda afectar la denominación de los viales.

Lo que se propone en Torrelodones a 6 de febrero de 2012

El Concejal Delegado de Comunicación y Atención al Vecino. Fdo. Angel Guirao de Vierna”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Tiene la palabra el Concejal de Atención al Vecino, Ángel Guirao.”

Por el Sr. Concejal de Atención al Vecino, don Ángel Guirao de Vierna:

“Gracias Sr. Laorden estoy convencido que nos vamos a entender muchísimas más veces en muchísimos más puntos.

Bueno, lo voy a hacer en el mismo orden. Hemos hecho una pequeña reseña bibliográfica de cada una de las personas. Hemos querido empezar con Amparo, porque, porque realmente estar vivo es todo un mérito, dado que los demás están fallecidos y es la, probablemente es la persona más importante en ese sentido de los que toman la calle su nombre.

Dice, pese a que Amparo Cantero Tur, más conocida como “Amparito”, comenzó a pasar sus veranos en Torrelodones, de la mano de su familia, quedó prendada del pueblo y con los años se convirtió en algo más que una “veraneante”, regresando los fines de semana y siempre que el trabajo se lo permitía, estableciéndose de forma permanente en su casa de Torrelodones, una vez que alcanzó la jubilación.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

El carácter de Amparo, su alegría, sus ganas de participar en todo lo que concierne a nuestro pueblo, su amabilidad con todo el mundo, la ha convertido en una mujer querida y respetada por todos los que han tenido la suerte de conocerla. Ella es la representación viva del tributo que Torrelorones quiere rendir a sus mayores.

Por ese motivo se propone la modificación para denominar la actual calle del Amor con el nombre de calle Amparo Cantero Tur."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Conceder a doña Amparo Cantero Tur el nombre de una calle en el municipio de Torrelorones.

2º.- Proponer la modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de diciembre de 2006 sobre la denominación de viales en el Sector 10, Prado Grande, en el sentido de denominar a la actual calle de la Lealtad (tramo comprendido entre rotonda y C/ Fernando Arbex), con el nombre de calle Amparo Cantero.

3º.- Dar traslado de este acuerdo para su conocimiento con la denominación de los viales a las compañías suministradoras de energía y servicios, a Correos y a cuantos organismos y dependencias municipales o de otras administraciones públicas, Catastro u otros, así como a los promotores de este ámbito y a los solicitantes de licencias urbanísticas en el mismo, que deban conocer o les pueda afectar la denominación de los viales.

3º.- OTORGAMIENTO DEL NOMBRE DE DON ÁNGEL SOMALO, A UNA VÍA DEL MUNICIPIO DE TORRELODONES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control

SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2.012.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes;

1) Por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de febrero de 2.012 se inició el expediente para la concesión a don Ángel Somalo Armas, el otorgamiento del nombre de una vía de Torrelodones y se designó el Instructor del expediente.

2) Se ha formulado propuesta de acuerdos por el Concejal Delegado de Comunicación y Atención al Vecino el día 6 de febrero de 2.012, cuyo texto es el que se transcribe a continuación:

“En el marco de la tradición de denominar las calles con el nombre de sus vecinos, apoyados en la directriz de las Naciones Unidas mencionada en la propuesta del Concejal Delegado del Área de Comunicación, Atención al Vecino y Participación Ciudadana de fecha 1 de febrero de 2012, y amparados en la Instrucción Reguladora de Denominación y Rotulación de Vías Urbanas y Numeración de Viviendas del Municipio de Torrelodones, así como en el reglamento de honores y distinciones el concejal de Comunicación y Atención al Vecino formula esta propuesta, para que en el sector 10, en Prado Grande, se le dé el nombre de una vía, como reconocimiento a sus méritos y a su prestigio a:

ANGEL SOMALO ARMAS.

Muy conocido por regentar una ferretería en la Carretera de Galapagar; anteriormente fue Guardia Civil en Torrelodones. Tuvo dos hijos, que residen también en Torrelodones.

Fue Juez de Paz en Torrelodones, desde finales de los años 70 hasta su muerte, dedicando a esta importante tarea su tiempo y su energía con gran dedicación y una enorme entrega a los demás. Su figura como Juez de Paz, como por otra parte la de todos los Jueces de Paz debe destacarse ya que representa a la Justicia en el nivel más próximo a los ciudadanos, más cercano a los vecinos de los pueblos donde ejercen su labor.

En virtud de lo expuesto se propone a Pleno del ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Conceder a don Ángel Somalo Armas el nombre de una calle en el municipio de Torrelodones.

2º.-Proponer la modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de diciembre de 2006 sobre la denominación de viales en el Sector 10,



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Prado Grande, en el sentido de denominar a la actual calle de la Amistad, con el nombre de calle de Ángel Somalo. Juez de Paz.

3º.- Dar traslado de este acuerdo para su conocimiento con la denominación de los viales a las compañías suministradoras de energía y servicios, a Correos y a cuantos organismos y dependencias municipales o de otras administraciones públicas, Catastro u otros, así como a los promotores de este ámbito y a los solicitantes de licencias urbanísticas en el mismo, que deban conocer o les pueda afectar la denominación de los viales.

Lo que se propone en Torrelorones a 6 de febrero de 2012

El Concejal Delegado de Comunicación y Atención al Vecino. Fdo. Ángel Guirao de Vierna."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Tiene la palabra el Concejal de Atención al Vecino, Sr. Guirao."

Por el Sr. Concejal de Atención al Vecino, don Ángel Guirao de Vierna:

"Ángel Somalo Armas. Muy conocido por regentar una ferretería en la Carretera de Galapagar; anteriormente fue Guardia Civil en Torrelorones. Tuvo dos hijos, que residen también en nuestra localidad.

Fue Juez de Paz en Torrelorones, desde finales de los años 70 hasta su muerte, dedicando a esta importante tarea su tiempo y su energía con gran dedicación y una enorme entrega a los demás. Su figura como Juez de Paz, como por otra parte la de todos los Jueces de Paz debe destacarse ya que representa a la Justicia en el nivel más próximo a los ciudadanos, más cercano a los vecinos de los pueblos donde ejercen su labor.

Por este motivo, pasamos a denominar la actual calle de la Amistad con el nombre de calle de Ángel Somalo. Juez de Paz.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Conceder a don Ángel Somalo Armas el nombre de una calle en el municipio de Torrelodones.

2º.-Proponer la modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de diciembre de 2006 sobre la denominación de viales en el Sector 10, Prado Grande, en el sentido de denominar a la actual calle de la Amistad, con el nombre de calle de Ángel Somalo. Juez de Paz.

3º.- Dar traslado de este acuerdo para su conocimiento con la denominación de los viales a las compañías suministradoras de energía y servicios, a Correos y a cuantos organismos y dependencias municipales o de otras administraciones públicas, Catastro u otros, así como a los promotores de este ámbito y a los solicitantes de licencias urbanísticas en el mismo, que deban conocer o les pueda afectar la denominación de los viales.

4º.- OTORGAMIENTO DEL NOMBRE DE DON JOAQUÍN RODRIGO, A UNA VÍA DEL MUNICIPIO DE TORRELODONES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2.012.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes;

1) Por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de febrero de 2.012 se inició el expediente para la concesión a don Joaquín Rodrigo Vidre - Compositor, el otorgamiento del nombre de una vía de Torrelodones y se designó el Instructor del expediente.

2) Se ha formulado propuesta de acuerdos por el Concejal Delegado de Comunicación y Atención al Vecino el día 6 de febrero de 2.012, cuyo texto es el que se transcribe a continuación:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“En el marco de la tradición de denominar las calles con el nombre de sus vecinos, apoyados en la directriz de las Naciones Unidas mencionada en la propuesta del Concejal Delegado del Área de Comunicación, Atención al Vecino y Participación Ciudadana de fecha 1 de febrero de 2012, y amparados en la Instrucción Reguladora de Denominación y Rotulación de Vías Urbanas y Numeración de Viviendas del Municipio de Torrelozón, así como en el reglamento de honores y distinciones el concejal de Comunicación y Atención al Vecino formula esta propuesta, para que en el sector 10, en Prado Grande, se le dé el nombre de una vía, como reconocimiento a sus méritos y a su prestigio a:

JOAQUIN RODRIGO VIDRE

Joquín Rodrigo nació en Sagunto el 22 de noviembre de 1901, iniciando sus estudios musicales de solfeo, violín y piano con ocho años, tras haber sufrido la pérdida parcial de la vista.

Sus primeras composiciones datan de 1923 en España, si bien en 1927 se trasladó a París, donde continuó sus estudios en la École Normale de Musique, conociendo además en París a su futura mujer, la pianista turca Victoria Kamhi, con la que se casó el 19 de enero de 1933. Continuó sus estudios en la Sorbona, trabajando posteriormente en Alemania, Austria y Suiza, antes de volver a España en 1939 e instalarse definitivamente en Madrid.

Tras su traslado a Madrid, pasaba los veranos en nuestra localidad, en un chalet de la colonia de la estación, donde continuaba trabajando en su música; según nos aseguran vecinos que le recuerdan de entonces o hijos de aquellos, cuyos padres se lo han contado.

Según información facilitada por doña Florencia Barón Redondo, hija de don Rodolfo Barón Castro, entre las obras compuestas en Torrelozón se encuentran las denominadas "*Fantasia para un Gentil Hombre*" y "*Concierto in Modo Galante para violonchelo y orquesta*".

En virtud de lo expuesto se propone a Pleno del ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Conceder a don Joaquín Rodrigo Vidre el nombre de una calle en el municipio de Torrelodones.

2º.-Proponer la modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de diciembre de 2006 sobre la denominación de viales en el Sector 10, Prado Grande, en el sentido de denominar a la actual calle del Amor con el nombre de calle de Joaquín Rodrigo. Compositor.

3º- Dar traslado de este acuerdo para su conocimiento con la denominación de los viales a las compañías suministradoras de energía y servicios, a Correos y a cuantos organismos y dependencias municipales o de otras administraciones públicas, Catastro u otros, así como a los promotores de este ámbito y a los solicitantes de licencias urbanísticas en el mismo, que deban conocer o les pueda afectar la denominación de los viales.

Lo que se propone en Torrelodones a 6 de febrero de 2012

El Concejal Delegado de Comunicación y Atención al Vecino. Fdo. Ángel Guirao de Vierna."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Sr. Guirao."

Por el Sr. Concejal de Atención al Vecino, don Ángel Guirao de Vierna:

"Joaquín Rodrigo nació en Sagunto el 22 de noviembre de 1901, iniciando sus estudios musicales de solfeo, violín y piano con ocho años, tras haber sufrido la pérdida parcial de la vista.

Sus primeras composiciones datan del 23, si bien en el 27 se trasladó a París, donde continuó sus estudios en la École Normale de Musique, conociendo además en París a su futura mujer, la pianista turca Victoria Kamhi, con la que se casó el 19 de enero del 33. Continuó sus estudios en la Sorbona, trabajando posteriormente en Alemania, Austria y Suiza, antes de volver a España en el 39 e instalarse definitivamente en Madrid.

Tras su traslado a Madrid, pasaba los veranos en nuestra localidad, en un chalet de la colonia de la estación, donde continuaba trabajando en su música;



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

según nos aseguran vecinos que le recuerdan de entonces o hijos de aquellos, cuyos padres se lo han contado.

Según información facilitada por doña Florencia Barón Redondo, hija de don Rodolfo Barón Castro, entre las obras compuestas en Torrelorones se encuentran las denominadas "Fantasía para un Gentil Hombre" y "Concierto in Modo Galante para violonchelo y orquesta".

Por todo ello pasamos a denominar la actual calle de la Alegría como calle de Joaquín Rodrigo Vidre. Compositor."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Conceder a don Joaquín Rodrigo Vidre el nombre de una calle en el municipio de Torrelorones.

2º.- Proponer la modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de diciembre de 2006 sobre la denominación de viales en el Sector 10, Prado Grande, en el sentido de denominar a la actual calle del Amor con el nombre de calle de Joaquín Rodrigo. Compositor.

3º.- Dar traslado de este acuerdo para su conocimiento con la denominación de los viales a las compañías suministradoras de energía y servicios, a Correos y a cuantos organismos y dependencias municipales o de otras administraciones públicas, Catastro u otros, así como a los promotores de este ámbito y a los solicitantes de licencias urbanísticas en el mismo, que deban conocer o les pueda afectar la denominación de los viales.

5º.- OTORGAMIENTO DEL NOMBRE DE DON JOSÉ CUBILES, A UNA VÍA DEL MUNICIPIO DE TORRELODONES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación,

Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2.012.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes;

1) Por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de febrero de 2.012 se inició el expediente para la concesión a don José Cubiles Ramos - Compositor, el otorgamiento del nombre de una vía de Torrelodones y se designó el Instructor del expediente.

2) Se ha formulado propuesta de acuerdos por el Concejal Delegado de Comunicación y Atención al Vecino el día 6 de febrero de 2.012, cuyo texto es el que se transcribe a continuación:

En el marco de la tradición de denominar las calles con el nombre de sus vecinos, apoyados en la directriz de las Naciones Unidas mencionada en la propuesta del Concejal Delegado del Área de Comunicación, Atención al Vecino y Participación Ciudadana de fecha 1 de febrero de 2012, y amparados en la Instrucción Reguladora de Denominación y Rotulación de Vías Urbanas y Numeración de Viviendas del Municipio de Torrelodones, así como en el reglamento de honores y distinciones el concejal de Comunicación y Atención al Vecino formula esta propuesta, para que en el sector 10, en Prado Grande, se le dé el nombre de una vía, como reconocimiento a sus méritos y a su prestigio a:

JOSÉ CUBILES RAMOS.

Comenzó desde muy joven a tocar el piano, a la edad de cinco años, y, dado su talento, el director de la escuela de música de Cádiz ensalzó y cuidó de la educación pianística y musical de su joven alumno. Conforme avanzó en su tarea, marchó a Madrid, donde protegido por la infanta doña Isabel de Borbón, se matriculó en el conservatorio de dicha ciudad para cursar sus estudios de teoría musical y piano con Pilar Fernández de la Mora. Sus brillantes interpretaciones le llevaron a que obtuviera ciertos premios extraordinarios de Bellas Artes en solfeo, piano y armonía.

Luego marchó a París, donde toma lecciones de Louis Diémer. En el año 1914 se le obsequia con el primer premio de piano del Conservatorio de la capital francesa. A los dos años siguientes ingresa como profesor en el Real Conservatorio Superior de Música de Madrid y, sin descuidar sus labores docentes, comienza su carrera internacional como concertista. A este respecto ofrece recitales, participa



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

como solista junto a orquestas diversas y forma parte de agrupaciones de cámara con músicos como Jacques Thibaud, Paul Kochanski y Gaspar Cassadó.

De sus interpretaciones destacan las del Romanticismo por su expresividad. Así pues, las que atañen a compositores tanto españoles (como Isaac Albéniz, Enrique Granados o Joaquín Turina) como otros europeos (destacando Frédéric Chopin) fueron dignas de recuerdo. Tuvo una gran amistad con Manuel de Falla, para quien estrenó en Madrid su obra *Noches en los jardines de España*, teniendo lugar el año 1916 junto a la Orquesta Sinfónica de Madrid bajo la batuta de Enrique Fernández Arbós.

Además de su fama internacional como pianista, también cabe mencionar la de director. Así pues, José Cubiles dirigió diferentes orquestas, no sólo en el ámbito español, sino de igual forma internacional, destacando la orquesta Filarmónica de Berlín. Así como cabe mencionar los diferentes premios con que se le condecoró, destacando la Gran Cruz de Alfonso X el Sabio y la Legión de Honor de Francia.

Asimismo, atendiendo a su tarea como docente, fue en 1943 cuando obtiene la cátedra de virtuosismo del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid. De la misma manera, es este mismo año cuando se convierte en profesor de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Precisamente a partir de ese año pasa largas temporadas en Torrelozón donde acabará residiendo, y se implica en la vida del pueblo, celebrando varios conciertos en el Casino a beneficio de las obras de la parroquia.

Entre los numerosos alumnos con que contó, algunos de ellos ha sido posteriormente destacados músicos del panorama español, como por ejemplo Joaquín Achúcarro, Guillermo González Hernández, María Engracia Gil, María Orán y Manuel Carra.

En virtud de lo expuesto se propone a Pleno del ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Conceder a don José Cubiles Ramos el nombre de una calle en el municipio de Torrelozón.

2º.-Proponer la modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de diciembre de 2006 sobre la denominación de viales en el Sector 10, Prado Grande, en el sentido de denominar a la actual calle de la Justicia, con el nombre de calle de Maestro Cubiles. Compositor.

3º.- Dar traslado de este acuerdo para su conocimiento con la denominación de los viales a las compañías suministradoras de energía y servicios, a Correos y a cuantos organismos y dependencias municipales o de otras administraciones públicas, Catastro u otros, así como a los promotores de este ámbito y a los solicitantes de licencias urbanísticas en el mismo, que deban conocer o les pueda afectar la denominación de los viales.

Lo que se propone en Torrelodones a 6 de febrero de 2012. El Concejal Delegado de Comunicación y Atención al Vecino. Fdo. Ángel Guirao de Vierna."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Sr.Guirao"

Por el Sr. Concejal de Atención al Vecino, don Ángel Guirao de Vierna:

"José Cubiles Ramos comenzó desde muy joven a tocar el piano, a la edad de cinco años, y, dado su talento, el director de la escuela de música de Cádiz ensalzó y cuidó de la educación pianística y musical de su joven alumno

Ya adulto marchó a París, donde toma lecciones de Louis Diémer. En el año 14 se le obsequia con el primer premio de piano del Conservatorio de la capital francesa.

De sus interpretaciones destacan las del Romanticismo por su expresividad. Así pues, las que atañen a, perdón, además de su fama internacional como pianista, también cabe mencionar la de director. Así pues, José Cubiles dirigió diferentes orquestas, no sólo en el ámbito español, sino de igual forma en el ámbito internacional, destacando la orquesta Filarmónica de Berlín.

También atendió en la tarea docente, fue en 1943 catedrático del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Entre los numerosos alumnos con que contó, algunos de ellos han sido posteriormente destacados músicos del panorama español, como por ejemplo Joaquín Achúcarro, Guillermo González Hernández, María Engracia Gil, María Orán. Al igual que el Maestro Rodrigo, pasó largos veranos en Torrelorones donde compuso importantes, algunas de las más importantes de sus piezas musicales. Por dicho motivo la actual calle de la Justicia, pase a denominarse calle de Maestro Cubiles. Compositor”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Conceder a don José Cubiles Ramos el nombre de una calle en el municipio de Torrelorones.

2º.-Proponer la modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de diciembre de 2006 sobre la denominación de viales en el Sector 10, Prado Grande, en el sentido de denominar a la actual calle de la Justicia, con el nombre de calle de Maestro Cubiles. Compositor.

3º.- Dar traslado de este acuerdo para su conocimiento con la denominación de los viales a las compañías suministradoras de energía y servicios, a Correos y a cuantos organismos y dependencias municipales o de otras administraciones públicas, Catastro u otros, así como a los promotores de este ámbito y a los solicitantes de licencias urbanísticas en el mismo, que deban conocer o les pueda afectar la denominación de los viales.

6º.- OTORGAMIENTO DEL NOMBRE DE DON JUAN MUÑOZ, A UNA VÍA DEL MUNICIPIO DE TORRELODONES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control

SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2.012.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes;

1) Por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de febrero de 2.012 se inició el expediente para la concesión a don Juan Muñoz Torregrosa - Escultor, el otorgamiento del nombre de una vía de Torrelodones y se designó el Instructor del expediente.

2) Se ha formulado propuesta de acuerdos por el Concejal Delegado de Comunicación y Atención al Vecino el día 6 de febrero de 2.012, cuyo texto es el que se transcribe a continuación:

En el marco de la tradición de denominar las calles con el nombre de sus vecinos, apoyados en la directriz de las Naciones Unidas mencionada en la propuesta del Concejal Delegado del Área de Comunicación, Atención al Vecino y Participación Ciudadana de fecha 1 de febrero de 2012, y amparados en la Instrucción Reguladora de Denominación y Rotulación de Vías Urbanas y Numeración de Viviendas del Municipio de Torrelodones, así como en el reglamento de honores y distinciones el concejal de Comunicación y Atención al Vecino formula esta propuesta, para que en el sector 10, en Prado Grande, se le dé el nombre de una vía, como reconocimiento a sus méritos y a su prestigio a:

JUAN MUÑOZ TORREGROSA.

Fue el segundo de una familia de siete hermanos íntimamente ligada a Torrelodones por sus dos apellidos y vecino de Los Peñascales, donde aún reside su mujer, a quien se conoce probablemente más por ser la autora de las nuevas e imponentes puertas de la ampliación del Museo del Prado.

En la década de los setenta viajó a Inglaterra para estudiar en el Croydon luego en el Central School of Art Design. Allí conoció a su esposa, la pintora y escultora Cristina Iglesias, con quien tuvo dos hijos. En 1982 viajó a Estados Unidos para estudiar en Pratt Centre de Nueva York con una beca. Realizó su primera exposición en 1984 en la galería Fernando Vijande de Madrid. Desde entonces expuso sus trabajos frecuentemente en Europa y otras partes del mundo.

A comienzos de años noventa Juan Muñoz comenzó a producir obras de carácter "narrativo" -rompiendo los límites de la escultura tradicional- las cuales constan de instalaciones de figuras de tamaño ligeramente inferior al natural en interacción mutua distribuidas en ambientes tanto cerrados como abiertos. Sus



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

instalaciones a menudo invitan al espectador a relacionarse con ellas, dejando de sentirse espectador para discretamente formar parte de ellas. Sus figuras monocromáticas, gris plomo o color cera ganan en discreción, en universalidad por su falta de particularización, pero esa ausencia de individualidad nos cuestiona y, tal vez, hasta incomoda.

La su obra, Juan Muñoz comenzó utilizando materiales que podríamos denominar menos nobles, principalmente papel maché, resina, pero finalmente hizo uso de la fundición en bronce.

Además de en la escultura, Muñoz se interesó en la creación de obras de carácter auditivo, produciendo algunos trabajos para radio. Uno de sus trabajos más reconocidos en este medio fue el que realizó junto con el compositor británico Gavin Bryarsa principios de los años 1980, llamado *A Man in a Room, Gambling* (un hombre en una habitación, apostando), el cual constaba de Muñoz describiendo trucos de naipes acompañado por una composición de Bryars. Las piezas, diez segmentos de no más de cinco minutos, fueron emitidas por la cadena de radio Radio 3 de la BBC.

En una programa de radio inédito (*ThirdEar*, 1992), Juan Muñoz planteaba que existían dos cosas imposibles de representar: el presente y la muerte, y que la única manera de llegar a ellas era por su ausencia. Y, así fue, inesperada y súbitamente un paro cardíaco provocado por un aneurisma de esófago y una hemorragia interna nos privó de su presencia y su arte a los 48 años de edad veraneando en Santa Eulalia del Río, Ibiza, el 28 de agosto de 2001, un año después de que se le hubiera concedido el Premio Nacional de Artes Plásticas en 2000. En el momento de su muerte todo Londres podía disfrutar en la Tate Modern de la exposición su obra *Double Bind*.

En virtud de lo expuesto se propone a Pleno del ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Conceder a don Juan Muñoz Torregrosa el nombre de una calle en el municipio de Torrelozón.

2º.- Proponer la modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de diciembre de 2006 sobre la denominación de viales en el Sector 10, Prado Grande, en el sentido de denominar a la actual calle de La Paz, con el nombre de calle de Juan Muñoz. Escultor.

3º.- Dar traslado de este acuerdo para su conocimiento con la denominación de los viales a las compañías suministradoras de energía y servicios, a Correos y a cuantos organismos y dependencias municipales o de otras administraciones públicas, Catastro u otros, así como a los promotores de este ámbito y a los solicitantes de licencias urbanísticas en el mismo, que deban conocer o les pueda afectar la denominación de los viales.

Lo que se propone en Torrelodones a 6 de febrero de 2012. El Concejal Delegado de Comunicación y Atención al Vecino. Fdo. Ángel Guirao de Vierna”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Sr. Guirao”

Por el Sr. Concejal de Atención al Vecino, don Ángel Guirao de Vierna:

“Juan Muñoz, fue el segundo de una familia de siete hermanos íntimamente ligada a Torrelodones por sus dos apellidos y vecino de Los Peñascales, donde aún reside su mujer, a quien se conoce probablemente más por ser la autora de las nuevas e imponentes puertas de la ampliación del Museo del Prado.

En la década de los setenta viajó a Inglaterra para estudiar en el Croydon del Central School of Art Design y allí conoció a su esposa, la pintora y escultora Cristina Iglesias. En el 1982 viajó a Estados Unidos para estudiar en Pratt Centre de Nueva York con una beca. Realizó su primera exposición en el 84 en la galería Fernando Vijande de Madrid.

A comienzos de años noventa comenzó a producir obras de carácter narrativo.

La su obra, Juan Muñoz comenzó utilizando materiales que podríamos denominar menos nobles, como papel maché y resina, pero finalmente hizo uso de la fundición en bronce.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Además de en la escultura, Muñoz se interesó en la creación de obras de carácter auditivo, produciendo algunos trabajos para radio.

En una programa de radio inédito, Juan Muñoz planteaba que existían dos cosas imposibles de representar: el presente y la muerte, y que la única manera de llegar a ellas era por su ausencia. Y, así fue, inesperada y súbitamente un paro cardíaco provocado por un aneurisma y una hemorragia interna nos privó de su presencia y su arte a los 48 años veraneando en Santa Eulalia del Río en Ibiza, el 28 de agosto de 2001, un año después de que se le hubiera concedido el Premio Nacional de Artes Plásticas. En el momento de su muerte todo Londres podía disfrutar en la Tate Modern de la exposición su obra *Double Bind*.

Por ese motivo la actual calle de La Paz, pasa a denominarse calle de Juan Muñoz Torregrosa. Escultor.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Conceder a don Juan Muñoz Torregrosa el nombre de una calle en el municipio de Torrelotones.

2º.- Proponer la modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de diciembre de 2006 sobre la denominación de viales en el Sector 10, Prado Grande, en el sentido de denominar a la actual calle de La Paz, con el nombre de calle de Juan Muñoz. Escultor.

3º.- Dar traslado de este acuerdo para su conocimiento con la denominación de los viales a las compañías suministradoras de energía y servicios, a Correos y a cuantos organismos y dependencias municipales o de otras administraciones públicas, Catastro u otros, así como a los promotores de este ámbito y a los solicitantes de licencias urbanísticas en el mismo, que deban conocer o les pueda afectar la denominación de los viales.

7°.- OTORGAMIENTO DEL NOMBRE DE DON RAFAEL MARTÍNEZ, A UNA VÍA DEL MUNICIPIO DE TORRELODONES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2.012.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes;

1) Por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de febrero de 2.012 se inició el expediente para la concesión a don Rafael Martínez López - Maestro, el otorgamiento del nombre de una vía de Torrelodones y se designó el Instructor del expediente.

2) Se ha formulado propuesta de acuerdos por el Concejal Delegado de Comunicación y Atención al Vecino el día 6 de febrero de 2.012, cuyo texto es el que se transcribe a continuación:

“En el marco de la tradición de denominar las calles con el nombre de sus vecinos, apoyados en la directriz de las Naciones Unidas mencionada en la propuesta del Concejal Delegado del Área de Comunicación, Atención al Vecino y Participación Ciudadana de fecha 1 de febrero de 2012, y amparados en la Instrucción Reguladora de Denominación y Rotulación de Vías Urbanas y Numeración de Viviendas del Municipio de Torrelodones, así como en el reglamento de honores y distinciones el concejal de Comunicación y Atención al Vecino formula esta propuesta, para que en el sector 10, en Prado Grande, se le dé el nombre de una vía, como reconocimiento a sus méritos y a su prestigio a:

RAFAEL MARTINEZ LOPEZ.

En 1918 tras aprobar las oposiciones de profesorado se incorporó como maestro a un pueblo de la sierra de Madrid: Torrelodones, donde con la ayuda de la familia Vergara logró poner en marcha la primera escuela mixta y una biblioteca, así como otras iniciativas encaminadas a favorecer el desarrollo educativo de los vecinos de nuestro municipio.

Simboliza a todas esas personas que han luchado porque la educación sea uno de los instrumentos decisivos que el Estado tiene para conseguir la igualdad real entre las personas sea cual sea su género o su condición social.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

En virtud de lo expuesto se propone a Pleno del ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Conceder a don Rafael Martínez López el nombre de una calle en el municipio de Torreloz.

2º.- Proponer la modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de diciembre de 2006 sobre la denominación de viales en el Sector 10, Prado Grande, en el sentido de denominar a la actual calle de la Solidaridad, con el nombre de calle de Rafael Martínez. Maestro.

3º.- Dar traslado de este acuerdo para su conocimiento con la denominación de los viales a las compañías suministradoras de energía y servicios, a Correos y a cuantos organismos y dependencias municipales o de otras administraciones públicas, Catastro u otros, así como a los promotores de este ámbito y a los solicitantes de licencias urbanísticas en el mismo, que deban conocer o les pueda afectar la denominación de los viales.

Lo que se propone en Torreloz a 6 de febrero de 2012. El Concejal Delegado de Comunicación y Atención al Vecino. Fdo. Ángel Guirao de Vierna."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Sr. Guirao."

Por el Sr. Concejal de Atención al Vecino, don Ángel Guirao de Vierna:

"En 1918 tras aprobar las oposiciones de profesorado se incorporó como maestro a nuestro pueblo en la sierra de Madrid, donde con la ayuda de la familia Vergara logró poner en marcha la primera escuela mixta y una biblioteca, así como otras iniciativas encaminadas a favorecer el desarrollo educativo de los vecinos de nuestro municipio.

Rafael Martínez López, simboliza a todas esas personas que han luchado porque la educación sea uno de los instrumentos decisivos que el Estado tiene para conseguir la igualdad real entre las personas sea cual sea su género y su condición social.

Por ese motivo, la actual vía Solidaridad pase a denominarse Rafael Martínez López”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Conceder a don Rafael Martínez López el nombre de una calle en el municipio de Torrelodones.

2º.- Proponer la modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de diciembre de 2006 sobre la denominación de viales en el Sector 10, Prado Grande, en el sentido de denominar a la actual calle de la Solidaridad, con el nombre de calle de Rafael Martínez. Maestro.

3º.- Dar traslado de este acuerdo para su conocimiento con la denominación de los viales a las compañías suministradoras de energía y servicios, a Correos y a cuantos organismos y dependencias municipales o de otras administraciones públicas, Catastro u otros, así como a los promotores de este ámbito y a los solicitantes de licencias urbanísticas en el mismo, que deban conocer o les pueda afectar la denominación de los viales.

8º.- OTORGAMIENTO DEL NOMBRE DE DOÑA RAFAELA LLORENTE, A UNA VÍA DEL MUNICIPIO DE TORRELODONES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2.012.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes;

1) Por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de febrero de 2.012 se inició el expediente para la concesión a doña Rafaela Llorente Navacerrada - Centenaria, el otorgamiento del nombre de una vía de Torrelodones y se designó el Instructor del expediente.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

2) Se ha formulado propuesta de acuerdos por el Concejal Delegado de Comunicación y Atención al Vecino el día 6 de febrero de 2.012, cuyo texto es el que se transcribe a continuación:

“En el marco de la tradición de denominar las calles con el nombre de sus vecinos, apoyados en la directriz de las Naciones Unidas mencionada en la propuesta del Concejal Delegado del Área de Comunicación, Atención al Vecino y Participación Ciudadana de fecha 1 de febrero de 2012, y amparados en la Instrucción Reguladora de Denominación y Rotulación de Vías Urbanas y Numeración de Viviendas del Municipio de Torrelorones, así como en el reglamento de honores y distinciones el concejal de Comunicación y Atención al Vecino formula esta propuesta, para que en el sector 10, en Prado Grande, se le dé el nombre de una vía, como reconocimiento a sus méritos y a su prestigio a:

RAFAELA LLORENTE NAVACERRADA.

Los padres de Rafaela, Francisco Llorente Galindo y Mauricia Navacerrada Gil, eran naturales de Tres Casas, provincia de Segovia, y además de Rafaela tuvieron tres hijos más: Emilio, Elena y Francisco. Emilio Llorente sería Juez de Paz de Torrelorones durante 37 años y tiene calle en el Pueblo.

Rafaela se casaría con Benito Torres Madrid el 10 de julio de 1935 en la parroquia de la Asunción, estableciendo su residencia en la calle Real, en una casita situada frente a la actual Biblioteca. De este matrimonio nacieron dos hijos, Rafael y María Isabel.

Rafaela era una gran lectura, muy organizada, siempre llevó la administración de la casa, como se dice ahora “tenía una cabeza muy bien amueblada”. Además de llevar la administración familiar regentó un bar, que primero estuvo en la calle Real nº 3 y que se llamaba “Madrid” y posteriormente otro al que bautizaron con el nombre de “Benito”, también en el número 39 de la calle Real.

Contaba con dos hijos, 8 nietos, 14 bisnietos.

Cumplió 100 años el 24 de octubre del año 2.011.

En virtud de lo expuesto se propone a Pleno del ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Conceder a doña Rafaela Llorente Navacerrada el nombre de una calle en el municipio de Torrelodones.

2º.-Proponer la modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de diciembre de 2006 sobre la denominación de viales en el Sector 10, Prado Grande, en el sentido de denominar a la actual calle de la Nobleza, con el nombre de calle de Rafaela Llorente.

3º.- Dar traslado de este acuerdo para su conocimiento con la denominación de los viales a las compañías suministradoras de energía y servicios, a Correos y a cuantos organismos y dependencias municipales o de otras administraciones públicas, Catastro u otros, así como a los promotores de este ámbito y a los solicitantes de licencias urbanísticas en el mismo, que deban conocer o les pueda afectar la denominación de los viales.

Lo que se propone en Torrelodones a 6 de febrero de 2012. El Concejal Delegado de Comunicación y Atención al Vecino. Fdo. Ángel Guirao de Vierna."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Sr. Guirao"

Por el Sr. Concejal de Atención al Vecino, don Ángel Guirao de Vierna:

"Los padres de Rafaela, Francisco Llorente Galindo y Mauricia Navacerrada Gil, eran naturales de Tres Casas, provincia de Segovia, y además de Rafaela tuvieron tres hijos más: Emilio, Elena y Francisco. Emilio Llorente sería Juez de Paz de Torrelodones durante 37 años y tiene calle en el pueblo.

Rafaela se casaría con Benito Torres Madrid el 10 de julio de 1935 en la parroquia de la Asunción, estableciendo su residencia en la calle Real, en una casita situada frente a la actual Biblioteca. De este matrimonio nacieron dos hijos, Rafael y María Isabel.

Rafaela era una gran lectura, muy organizada, siempre llevó la administración de la casa, como se dice ahora "tenía una cabeza muy bien



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

amueblada". Además de llevar la administración familiar regentó un bar, que primero estuvo en la calle Real nº 3 y que se llamaba "Madrid" y posteriormente otro al que bautizaron con el nombre de "Benito", también en el número 39 de la calle Real.

Rafaela falleció este año, después de que publicáramos un artículo bastante amplio sobre ella en la Revista Municipal.

Por estos méritos, la actual calle Nobleza pase a denominarse calle Rafaela Llorente."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Conceder a doña Rafaela Llorente Navacerrada el nombre de una calle en el municipio de Torrelorones.

2º.- Proponer la modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de diciembre de 2006 sobre la denominación de viales en el Sector 10, Prado Grande, en el sentido de denominar a la actual calle de la Nobleza, con el nombre de calle de Rafaela Llorente.

3º.- Dar traslado de este acuerdo para su conocimiento con la denominación de los viales a las compañías suministradoras de energía y servicios, a Correos y a cuantos organismos y dependencias municipales o de otras administraciones públicas, Catastro u otros, así como a los promotores de este ámbito y a los solicitantes de licencias urbanísticas en el mismo, que deban conocer o les pueda afectar la denominación de los viales.

9º.- OTORGAMIENTO DEL NOMBRE DE DON RODOLFO BARÓN, A UNA VÍA DEL MUNICIPIO DE TORRELODONES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control

SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2.012.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes;

1) Por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de febrero de 2.012 se inició el expediente para la concesión a don Rodolfo Barón Castro - Demógrafo, el otorgamiento del nombre de una vía de Torrelodones y se designó el Instructor del expediente.

2) Se ha formulado propuesta de acuerdos por el Concejal Delegado de Comunicación y Atención al Vecino el día 6 de febrero de 2.012, cuyo texto es el que se transcribe a continuación:

“En el marco de la tradición de denominar las calles con el nombre de sus vecinos, apoyados en la directriz de las Naciones Unidas mencionada en la propuesta del Concejal Delegado del Área de Comunicación, Atención al Vecino y Participación Ciudadana de fecha 1 de febrero de 2012, y amparados en la Instrucción Reguladora de Denominación y Rotulación de Vías Urbanas y Numeración de Viviendas del Municipio de Torrelodones, así como en el reglamento de honores y distinciones el concejal de Comunicación y Atención al Vecino formula esta propuesta, para que en el sector 10, en Prado Grande, se le dé el nombre de una vía, como reconocimiento a sus méritos y a su prestigio a:

RODOLFO BARÓN CASTRO.

Rodolfo Barón Castro nació en San Salvador el 31 de enero de 1909. Fueron sus padres don Rodolfo Barón, oriundo de Ahuachapán, en donde nació el 21 de julio de 1872, y doña María Castro Barberena, pertenecientes ambos a destacadas familias salvadoreñas, algunos de cuyos antepasados participaron activamente en la independencia y posterior formación de su país.

Viaja a España en 1925, donde estudia en la Universidad Complutense, y a partir de 1928 forma parte del Servicio Exterior de El Salvador en España, labor que compaginó con otras tareas diplomáticas, culturales y académicas, que le introducen en los ambientes intelectuales madrileños relacionados con el mundo hispano. A partir de ese momento su ligazón con España y con Torrelodones en particular, donde tuvo su residencia durante muchos años y donde actualmente vive su hija, fue permanente hasta el momento de su fallecimiento, sucedido en Mazagón el 18 de noviembre de 1986.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

En el Madrid de los años veinte el joven Barón toma contacto con las principales personalidades de la cultura hispana e intelectuales de la talla de Juan Ramón Jiménez, Miguel de Unamuno, Federico García Lorca, Rafael Alberti, Pablo Neruda, Gregorio Marañón, Manuel Vázquez Díaz y Américo Castro, fundador de la Sección Hispanoamericana del Centro de Estudios Históricos, con quien comienza su actividad investigadora, junto a Enrique Díaz Canedo, Silvio Zabala y Ángel Rosenblat.

Precisamente es con éste último con quien, desde una perspectiva más general, compartía su interés por la demografía histórica, una ciencia de la que ambos fueron pioneros y precursores, ya que todo en ella estaba por hacer, especialmente en América por lo que sus conversaciones e intercambios de ideas fueron para ambos muy fructíferos y provechosos. Pero fue Carlos Pereyra, erudito profesor de ciencias sociales, el pilar fundamental de Rodolfo Barón como historiador e investigador, y como tal, prologuista de *La población de El Salvador*, una de sus obras más completas e interesantes, publicada en Madrid en 1942, cuando ya era colaborador asiduo del Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo del C.S.I.C., que dirigía un antiguo profesor suyo: Antonio Ballesteros Baretta. Se trata de "un estudio, en 4 tomos, acerca del desenvolvimiento de la población salvadoreña desde la época prehistórica hasta nuestros días". Una obra de referencia para autores como Vicens Vives, Carande y Lain Entralgo, y que le valió la Orden de Alfonso X el Sabio

Le siguieron otras muchas, pero lo más importante es que, durante las décadas siguientes, *La población de El Salvador* fue mencionada prácticamente en todas las obras de su país relativas a temas históricos o demográficos, así como por prestigiosos expertos internacionales en demografía histórica, como la *London School of Economics and Political Science*.

En cuanto a sus labores diplomáticas, participó en veinte conferencias internacionales celebradas entre 1931 y 1964, entre ellas, la Primera Asamblea General de las Naciones Unidas. En 1949, fue designado como observador para

vigilar el plebiscito celebrado en Chandergador (India). Digna de resaltar fue su labor en la UNESCO como Embajador Delegado Permanente de El Salvador y Representante de su país en las Conferencias Generales y el Consejo Ejecutivo, de la que llegó a ser presidente. Además, desempeñó diversos cargos culturales y académicos. Impartió cursos y conferencias en universidades y academias de América, Europa y Asia. Desde 1943 hasta 1975, sin interrupción, lo hizo en la Universidad Hispanoamericana de Santa María de La Rápida, profesor visitante de la Universidad de Notre Damey consultor de la Enciclopedia Británica. Recibió numerosas distinciones académicas, universitarias y de corporaciones científicas, literarias o educativas y fue académico numerario de prestigiosas academias

Entre las principales obras que ha publicado destacan, además de *La población de El Salvador, Pedro de Alvarado, Españolismo y antiespañolismo en la América Hispana y Selección de prosistas modernos hispanoamericanos*

En virtud de lo expuesto se propone a Pleno del ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Conceder a don Rodolfo Barón Castro el nombre de una calle en el municipio de Torrelodones.

2º.-Proponer la modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de diciembre de 2006 sobre la denominación de viales en el Sector 10, Prado Grande, en el sentido de denominar a la actual calle de la Alegría (tramo comprendido entre la C/ Las Canteras y la C/ Miguela Vicente García, con el nombre de calle de Rodolfo Barón. Demógrafo.

3º.- Dar traslado de este acuerdo para su conocimiento con la denominación de los viales a las compañías suministradoras de energía y servicios, a Correos y a cuantos organismos y dependencias municipales o de otras administraciones públicas, Catastro u otros, así como a los promotores de este ámbito y a los solicitantes de licencias urbanísticas en el mismo, que deban conocer o les pueda afectar la denominación de los viales.

Lo que se propone en Torrelodones a 6 de febrero de 2012. El Concejal Delegado de Comunicación y Atención al Vecino. Fdo.: Ángel Guirao de Vierna.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Sr. Guirao”

Por el Sr. Concejal de Atención al Vecino, don Ángel Guirao de Vierna:

“Rodolfo Barón Castro nació en San Salvador el 31 de enero de 1909. Fueron sus padres don Rodolfo Barón, oriundo de Ahuachapán, en donde nació el 21 de julio de 1872, y doña María Castro Barberena, pertenecientes ambos a destacadas familias salvadoreñas, algunos de cuyos antepasados participaron activamente en la independencia y posterior formación del país.

Viajó a España en 1925, donde estudia en la Universidad Complutense, y a partir de 1928 formó parte del Servicio Exterior de El Salvador en España, labor que compaginó con otras tareas diplomáticas, culturales y académicas, que le introducen en los ambientes intelectuales madrileños relacionados con el mundo hispano. A partir de ese momento su ligazón con España y con Torrelozón en particular, donde tuvo su residencia durante muchos años y donde actualmente vive su hija, fue permanente hasta el momento de su fallecimiento, sucedido en Mazagón el 18 de noviembre de 1986.

Voy intentar acortarlo, porque el problema es que me he pasado con Rodolfo Barón en su Biografía, es que los dos estuvimos en el Fernando de Oviedo, que es el Instituto del Consejo Superior de Investigaciones Científicas dedicado a la historia de América, bueno él fundó y yo fui el último en llegar, pero escribió una obra importantísima que se tituló “La población de El Salvador”, que es prácticamente la obra cumbre de la demografía histórica salvadoreña y trabajó en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, con, bueno, los fundadores del Consejo, con Antonio Ballesteros Baretta y luego con su hijo.

Luego en cuanto a sus labores diplomáticas, participó en multitud de conferencias internacionales celebradas entre 31 y el 64, en las Asambleas Generales de las Naciones Unidas. Fue observador para el plebiscito celebrado en Chandernagor (India). Fue designado por la UNESCO como Embajador Delegado

Permanente de El Salvador, fue representante en varias Conferencias Generales y el Consejo Ejecutivo y desempeñó varios e importantes cargos culturales. También trabajó en la Universidad Hispanoamericana de Santa María de La Rápida, en la Universidad de Notre Damey, fue consultor de una Enciclopedia Británica y tiene infinidad de libros publicados.

Por ese motivo, decidimos que la calle Alegría, en el tramo hasta las Canteras pase a denominarse calle de Rodolfo Barón Castro. Demógrafo.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Conceder a don Rodolfo Barón Castro el nombre de una calle en el municipio de Torreloodones.

2º.- Proponer la modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de diciembre de 2006 sobre la denominación de viales en el Sector 10, Prado Grande, en el sentido de denominar a la actual calle de la Alegría (tramo comprendido entre la C/ Las Canteras y la C/ Miguela Vicente García, con el nombre de calle de Rodolfo Barón. Demógrafo.

3º.- Dar traslado de este acuerdo para su conocimiento con la denominación de los viales a las compañías suministradoras de energía y servicios, a Correos y a cuantos organismos y dependencias municipales o de otras administraciones públicas, Catastro u otros, así como a los promotores de este ámbito y a los solicitantes de licencias urbanísticas en el mismo, que deban conocer o les pueda afectar la denominación de los viales.

10º.- OTORGAMIENTO DEL NOMBRE DE DON CONSTANTINO BENITO, A UNA VÍA DEL MUNICIPIO DE TORRELODONES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2.012.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes;

1) Por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de febrero de 2.012 se inició el expediente para la concesión a don Constantino Benito Abad - Jefe de Telégrafos



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

de la Oficina de Torrelorones, el otorgamiento del nombre de una vía de Torrelorones y se designó el Instructor del expediente.

2) Se ha formulado propuesta de acuerdos por el Concejal Delegado de Comunicación y Atención al Vecino el día 6 de febrero de 2.012, cuyo texto es el que se transcribe a continuación:

En el marco de la tradición de denominar las calles con el nombre de sus vecinos, apoyados en la directriz de las Naciones Unidas mencionada en la propuesta del Concejal Delegado del Área de Comunicación, Atención al Vecino y Participación Ciudadana de fecha 1 de febrero de 2012, y amparados en la Instrucción Reguladora de Denominación y Rotulación de Vías Urbanas y Numeración de Viviendas del Municipio de Torrelorones, así como en el reglamento de honores y distinciones el concejal de Comunicación y Atención al Vecino formula esta propuesta, teniendo en cuenta la petición de doña Laura Maurelo Benito de fecha 7 de febrero de 2012, para que en el sector 10, en Prado Grande, se le dé el nombre de una vía, como reconocimiento a sus méritos y a su prestigio a:

CONSTANTINO BENITO ABAD

Nacido en Salas de los Infantes en abril de 1915 se avecindó en Torrelorones el 17 de enero de 1956 por su traslado a la oficina de Correos y Telégrafos del municipio. En ella trabajó hasta su jubilación en 1980 cuando era el encargado de la estafeta.

Persona de reconocida integridad profesional, resulta más querida por su carácter y su lucha por la mejora de las condiciones de los vecinos menos favorecidos. Cuando acababa su jornada laboral enseñaba a los niños de estas familias a leer y escribir, nociones de matemáticas, historia, etc. Además, ayudaba al gran número de analfabetos que había aún en nuestro municipio a redactar cartas y telegramas, tramitar notificaciones y realizar cuantos trámites necesitaban.

Por todo ello recibió siempre enormes muestras de cariño y afecto a lo largo de su vida por parte de sus vecinos.

En virtud de lo expuesto se propone a Pleno del ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Conceder a don Constantino Benito Abad el nombre de una calle en el municipio de Torrelodones.

2º.-Proponer la modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de diciembre de 2006 sobre la denominación de viales en el Sector 10, Prado Grande, en el sentido de denominar a la actual calle de la Lealtad (tramo comprendido entre la C/ Fernando Arbex con la Avda. de Pradogrande) con el nombre de calle de Constantino Benito.

3º- Dar traslado de este acuerdo para su conocimiento con la denominación de los viales a las compañías suministradoras de energía y servicios, a Correos y a cuantos organismos y dependencias municipales o de otras administraciones públicas, Catastro u otros, así como a los promotores de este ámbito y a los solicitantes de licencias urbanísticas en el mismo, que deban conocer o les pueda afectar la denominación de los viales.

Lo que se propone en Torrelodones a 9 de febrero de 2012. El Concejal Delegado de Comunicación y Atención al Vecino. Fdo. Ángel Guirao de Vierna."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Sr. Guirao"

Por el Sr. Concejal de Atención al Vecino, don Ángel Guirao de Vierna:

"Me van a odiar ustedes.

Constantino Benito Abad, nacido en Salas de los Infantes en abril de 1915 se acercó en Torrelodones el 17 de enero de 1956 por su traslado a la oficina de Correos y Telégrafos del municipio. En ella trabajó hasta su jubilación en 1980 cuando era el encargado de la estafeta.

Persona de reconocida integridad profesional, resulta más querida por su carácter y su lucha por la mejora de las condiciones de los vecinos menos favorecidos. Cuando acababa su jornada laboral enseñaba a los niños de estas familias a leer y escribir, nociones de matemáticas, historia, etc. Además, ayudaba



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

al gran número de analfabetos que había aún en nuestro municipio a redactar cartas y telegramas, tramitar notificaciones y realizar cuantos trámites necesitaban.

Por todo ello recibió siempre enormes muestras de cariño y afecto a lo largo de su vida por parte de sus vecinos.

Por dicho motivo la calle Lealtad el tramo comprendido entre la C/ Fernando Arbex con la Avda. de Pradogrande pasa a denominarse calle Constantino Benito."

El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Conceder a don Constantino Benito Abad el nombre de una calle en el municipio de Torrelotones.

2º.- Proponer la modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de diciembre de 2006 sobre la denominación de viales en el Sector 10, Prado Grande, en el sentido de denominar a la actual calle de la Lealtad (tramo comprendido entre la C/ Fernando Arbex con la Avda. de Pradogrande) con el nombre de calle de Constantino Benito

3º.- Dar traslado de este acuerdo para su conocimiento con la denominación de los viales a las compañías suministradoras de energía y servicios, a Correos y a cuantos organismos y dependencias municipales o de otras administraciones públicas, Catastro u otros, así como a los promotores de este ámbito y a los solicitantes de licencias urbanísticas en el mismo, que deban conocer o les pueda afectar la denominación de los viales.

11º.- OTORGAMIENTO DEL NOMBRE DE DON FERNANDO ARBEX, A UNA VÍA DEL MUNICIPIO DE TORRELOTONES.

Se da cuenta del dictamen emitido sobre este asunto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva de los servicios de Educación, Estudios Universitarios, Seguridad, Régimen Interior, Servicios Generales, Control

SSPP, Compras, Patrimonio, Atención al Vecino e Informática, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 2.012.

Consta en el expediente, entre otros, los siguientes antecedentes;

1) Por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de febrero de 2.012 se inició el expediente para la concesión a don Fernando Arbex Miró – Compositor y músico, el otorgamiento del nombre de una vía de Torrelodones y se designó el Instructor del expediente.

2) Se ha formulado propuesta de acuerdos por el Concejal Delegado de Comunicación y Atención al Vecino el día 6 de febrero de 2.012, cuyo texto es el que se transcribe a continuación:

En el marco de la tradición de denominar las calles con el nombre de sus vecinos, apoyados en la directriz de las Naciones Unidas mencionada en la propuesta del Concejal Delegado del Área de Comunicación, Atención al Vecino y Participación Ciudadana de fecha 1 de febrero de 2012, y amparados en la Instrucción Reguladora de Denominación y Rotulación de Vías Urbanas y Numeración de Viviendas del Municipio de Torrelodones, así como en el reglamento de honores y distinciones el concejal de Comunicación y Atención al Vecino formula esta propuesta, teniendo en cuenta la petición de D. Rodrigo Arbex Eccles de fecha julio de 2003 y a petición del Partido Popular, para que en el sector 10, en Prado Grande, se le dé el nombre de una vía, como reconocimiento a sus méritos y a su prestigio a:

FERNANDO ARBEX MIRÓ

Nace el 18 de mayo de 1941 en Madrid. A los 16 años empieza a tocar la batería en el grupo Los Estudiantes.

Más tarde participa en el grupo Los Brincos que le dieron sus mejores éxitos en la década de los 60, compartiendo protagonismo con Juan Pardo y Antonio Morales (más conocido como Junior). Tras la separación de estos para formar el dúo Juan y Junior, mantiene el grupo bajo su fuerte liderazgo y obtiene importantes éxitos, editando diversos singles y dos LP más. En 1968 tiene un pequeño papel en la película *Días de viejo color*, de Pedro Olea.

En 1970 tras disolver el grupo forma el grupo Alacrán, y posteriormente Barrabás. Con letras en inglés y a medio camino entre el funk y un incipiente rock latino, Barrabás tuvo éxito y entró en las listas de música negra estadounidense.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Arbex produjo a artistas tan dispares como José Feliciano, Rita Pavone, Harry Belafonte, Nana Mouskouri, Camilo Sesto, Aviador Dro y Emilio Aragón. También fue compositor de algunos de los mayores éxitos de Miguel Bosé, Micky, Marisol, Tony Ronald y Middle of the Road.

También grabó la obra sinfónica para ballet *El caballero del arco iris*, el musical *La maja de Goya* y la cantata *Terrasanta*.

A los 30 años de su primera separación, en el verano del 2000, un concierto de Los Brincos en La Coruña (junto con Miguel Morales como únicos miembros históricos) atrajo a 40.000 personas.

Después, grabaron un disco con canciones nuevas, *Eterna juventud*, y anunciaron una gira de conciertos.

Fallece el 5 de julio de 2003 a la edad de 62 años después de una larga enfermedad en su residencia de Torrelorones, donde en la actualidad vive su hijo.

En virtud de lo expuesto se propone a Pleno del ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Conceder a don Fernando Arbex Miró el nombre de una calle en el municipio de Torrelorones.

2º.-Proponer la modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de diciembre de 2006 sobre la denominación de viales en el Sector 10, Prado Grande, en el sentido de denominar a la actual calle de la Lealtad (tramo comprendido entre la C/ Amparo Cantero y la C/ Constantino Benito) con el nombre de calle de Fernando Arbex. Compositor.

3º- Dar traslado de este acuerdo para su conocimiento con la denominación de los viales a las compañías suministradoras de energía y servicios, a Correos y a cuantos organismos y dependencias municipales o de otras administraciones públicas, Catastro u otros, así como a los promotores de este ámbito y a los solicitantes de licencias urbanísticas en el mismo, que deban conocer o les pueda afectar la denominación de los viales.

Lo que se propone en Torrelorones a 9 de febrero de 2012

El Concejal Delegado de Comunicación y Atención al Vecino. Fdo. Ángel Guirao de Vierna”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Sr. Guirao.”

Por el Sr. Concejal de Atención al Vecino, don Ángel Guirao de Vierna:

“Esta se la voy a dejar a Santiago Fernández, porque tiene relación familiar con la persona. Me ha pedido antes leerlo él, luego se ha echado atrás, pero yo creo que lo merece.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Bueno, buenas tardes a todos. Decir que esta propuesta ha sido realizada por el Partido Popular y que apoyamos todos como todo el resto de las propuestas.

Bueno, vamos a hacer una breve semblanza de Fernando Arbex Miró, el nace el 18 de mayo de 1941 en Madrid. A los 16 años empieza a tocar la batería en el grupo Los Estudiantes.

Más tarde participa en el grupo Los Brincos que le dieron sus mejores éxitos en la década de los 60, compartiendo protagonismo con Juan Pardo y Antonio Morales (más conocido como Junior). Tras la separación de estos para formar el dúo Juan y Junior, mantiene el grupo bajo su fuerte liderazgo y obtiene importantes éxitos, editando diversos singles y LP más. En 1968 tiene un pequeño papel en la película Días de viejo color, de Pedro Olea.

En 1970 tras disolver el grupo forma el grupo Alacrán, y posteriormente Barrabás. Con letras en inglés y a medio camino entre el funk y un incipiente rock, Barrabás tuvo éxito y entró en las listas de música negra estadounidense.

Arbex produjo a artistas tan dispares como José Feliciano, Rita Pavone, Harry Belafonte, Nana Mouskouri, Camilo Sesto, Aviador Dro y Emilio Aragón. También fue compositor de algunos de los mayores éxitos de Miguel Bosé, Micky, Marisol, Tony Ronald y Middle of the Road.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

También grabó la obra sinfónica para ballet El caballero del arco iris, el musical La maja de Goya y la cantata Terrasanta.

A los 30 años de su primera separación, en el verano del 2000, un concierto de Los Brincos en La Coruña, junto con Miguel Morales uno de sus miembros históricos, atrajo a 40.000 personas.

Después, grabaron un disco con canciones nuevas, Eterna juventud, y anunciaron una gira de conciertos.

Fallece el 5 de julio de 2003 a la edad de 62 años después de una larga enfermedad en su residencia de Torrelorones, donde en la actualidad vive su hijo.

En virtud de lo expuesto, se propone al Pleno del Ayuntamiento, la adopción de los siguientes acuerdos;

Conceder a don Fernando Arbex Miró el nombre de una calle en el municipio de Torrelorones."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Decir que esta propuesta vino en la Comisión de la semana pasada a petición de unos Concejales del Partido Popular, fue tenida en cuenta y cuando en esa comisión, estábamos solamente el Concejal de Atención al Vecino y yo, cuando lo planteamos, por supuesto dijo que si, cuando lo planteamos al resto del grupo resultó que había además una relación de parentesco con uno de nuestros Concejales, que nosotros desconocíamos completamente. La petición venía del Sr. Guzman Ruiz-Tarazona y así fue tomada en cuenta.

Por todo ello procedemos a votar."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Conceder a don Fernando Arbex Miró el nombre de una calle en el municipio de Torrelorones.

2º.- Proponer la modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de diciembre de 2006 sobre la denominación de viales en el Sector 10, Prado Grande, en el sentido de denominar a la actual calle de la Lealtad (tramo comprendido entre la C/ Amparo Cantero y la C/ Constantino Benito) con el nombre de calle de Fernando Arbex. Compositor.

3º- Dar traslado de este acuerdo para su conocimiento con la denominación de los viales a las compañías suministradoras de energía y servicios, a Correos y a cuantos organismos y dependencias municipales o de otras administraciones públicas, Catastro u otros, así como a los promotores de este ámbito y a los solicitantes de licencias urbanísticas en el mismo, que deban conocer o les pueda afectar la denominación de los viales.

12º.- OTORGAMIENTO DEL NOMBRE DE DOÑA MIGUELA VICENTE, A UNA VÍA DEL MUNICIPIO DE TORRELODONES.

Por el Concejal Delegado de Comunicación y Atención al Vecino el día 6 de febrero de 2.012, se ha formulado la propuesta de acuerdos que seguidamente se transcribe:

“En el marco de la tradición de denominar las calles con el nombre de sus vecinos, apoyados en la directriz de las Naciones Unidas mencionada en la propuesta del Concejal Delegado del Área de Comunicación, Atención al Vecino y Participación Ciudadana de fecha 1 de febrero de 2012, y amparados en la Instrucción Reguladora de Denominación y Rotulación de Vías Urbanas y Numeración de Viviendas del Municipio de Torreldones, así como en el reglamento de honores y distinciones el Concejal de Comunicación y Atención al Vecino formula esta propuesta, teniendo en cuenta la petición de varios vecinos de Torreldones, para que en el sector 10, en Prado Grande, se le dé el nombre de una vía, como reconocimiento a sus méritos y a su prestigio a:

MIGUELA VICENTE GARCIA

Miguela Vicente García, nació en Montón (Zaragoza) a principios del siglo XX.

Se trasladó a Torreldones, junto con su marido Pascual y sus dos hijos mayores antes de la Guerra, afincándose como guardeses en Villa Julita, donde coincidieron con la Pasionaria, que pasaba temporadas en la finca.



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Se trasladaron posteriormente por un corto periodo de tiempo a Villena, instalándose a continuación, de una forma definitiva en Torrelotones, donde nacieron sus dos hijos menores.

La "Sra. Miguela", como todos la conocíamos, a lo largo de su "dura vida", ya que enviudó a temprana edad con sus hijos adolescentes y niños, en los años de la postguerra, aunque no haya brillado en el campo de las artes, las ciencias o la política, sí ha hecho méritos más que suficientes, desde su sencillez y discreción, como para que su nombre quede en la memoria de quienes la hemos conocido.

Todos sus hijos han estado y están afincados en Torrelotones, trabajando en Torrelotones y formando parte importante de los vecinos de la Colonia desde siempre.

En virtud de lo expuesto se propone a Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Conceder a doña Miguela Vicente García el nombre de una calle en el municipio de Torrelotones.

2º.- Proponer la modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de diciembre de 2006 sobre la denominación de viales en el Sector 10, Prado Grande, en el sentido de denominar a la actual calle de la Alegría (tramo comprendido entre la C/ Rodolfo Barón y rotonda con el nombre de calle de Miguela Vicente.

3º.- Dar traslado de este acuerdo para su conocimiento con la denominación de los viales a las compañías suministradoras de energía y servicios, a Correos y a cuantos organismos y dependencias municipales o de otras administraciones públicas, Catastro u otros, así como a los promotores de este ámbito y a los solicitantes de licencias urbanísticas en el mismo, que deban conocer o les pueda afectar la denominación de los viales.

Lo que se propone en Torrelotones a 9 de febrero de 2012.

El Concejal Delegado de Comunicación y Atención al Vecino Fdo. Ángel Guirao de Vierna"

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Sr. Guirao.”

Por el Sr. Concejal de Atención al Vecino, don Ángel Guirao de Vierna:

“Miguela Vicente García, nació en Montón (Zaragoza) a principios del siglo XX.

Se trasladó a Torrelodones, junto con su marido Pascual y sus dos hijos mayores antes de la guerra, afincándose como guardeses en Villa Julita, donde coincidieron con la Pasionaria, que pasaba temporadas en la finca.

Se trasladaron posteriormente por un corto periodo de tiempo a Villena, instalándose a continuación, de una forma definitiva en Torrelodones, donde nacieron sus dos hijos menores.

La “Sra. Miguela”, como todos la conocíamos, a lo largo de su “dura vida”, ya que enviudó a temprana edad con sus hijos adolescentes y niños, en los años de la postguerra, aunque no haya brillado en el campo de las artes, las ciencias o la política, sí ha hecho méritos más que suficientes, desde su sencillez y discreción, como para que su nombre quede en la memoria de quienes la conocieron.

Todos sus hijos han estado y están afincados en Torrelodones, trabajando en Torrelodones y formando parte importante de los vecinos de la Colonia desde siempre.

Por este motivo la calle de la Alegría, en el tramo comprendido entre la C/ Rodolfo Barón y la rotonda pase a denominarse calle Miguela Vicente.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Conceder a doña Miguela Vicente García el nombre de una calle en el municipio de Torrelodones.

2º.- Proponer la modificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de diciembre de 2006 sobre la denominación de viales en el Sector 10, Prado Grande, en el sentido de denominar a la actual calle de la Alegría (tramo comprendido entre la C/ Rodolfo Barón y rotonda con el nombre de calle de Miguela Vicente.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

3º- Dar traslado de este acuerdo para su conocimiento con la denominación de los viales a las compañías suministradoras de energía y servicios, a Correos y a cuantos organismos y dependencias municipales o de otras administraciones públicas, Catastro u otros, así como a los promotores de este ámbito y a los solicitantes de licencias urbanísticas en el mismo, que deban conocer o les pueda afectar la denominación de los viales.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Agradecer a todos los familiares su presencia aquí en la sala, continuamos el Orden del Día del Pleno, es breve, supongo que el portavoz del grupo socialista, pero si queríamos agradecer a todos su presencia aquí hoy. En el momento en el que vayamos a proceder al cambio de, físicamente de las calles, se les comunicará por si quieren venir, procuraremos desde Alcaldía organizar un pequeño acto para hacer también lo que es el cambio de placas, se informará puntualmente.”

VARIOS.-

13º.- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

No se formularon.

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

14º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS HASTA EL DÍA 3 DE FEBRERO DE 2.012: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria hasta el día 3 de febrero de 2012.

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta

sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido.

15º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“A fecha de hoy, por Registro no tenemos ninguna, pero si hubiera preguntas a viva voz de algún grupo.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Yo no se si hoy corresponde hacer preguntas, porque es un día festivo. Explicarles a todos ustedes que dentro del contenido del pleno, hoy que tenemos mucha gente en el pleno de Torrelodones, los plenos se dividen en dos partes, una parte es la parte resolutive, donde acordamos temas, hoy hemos acordado todos los temas por unanimidad, y una segunda parte que es la parte de control, fiscalización y seguimiento de los órganos del Ayuntamiento. Los Ayuntamientos actuales o conforme a la Ley actual es el Equipo de Gobierno el que tiene prácticamente todas las competencias y los que no estamos en el Equipo de Gobierno, la manera que tenemos de controlar y fiscalizar la acción del gobierno, es a través del pleno.

Nosotros vamos a hacer ahora una serie de preguntas, son farragosas, yo no se si ustedes quieren continuar porque muchos de ustedes vienen a un acto personal de reconocimiento de méritos y otorgamiento de nombre de calles, pero nosotros como grupo del Partido Popular estamos obligados a ejercer esa labor de control y fiscalización de la actuación del gobierno.

Por lo tanto voy a proceder a realizar una serie de preguntas.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., don Juan Ignacio Díaz Bidart:

“Señora Alcaldesa, señora Alcaldesa, un segundo no quiere interrumpir al Sr. Laorden, pero por un motivo laboral me voy a ausentar del pleno.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias a usted.”



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden

Ferrero:

“Yo creo que es buen momento para que aquellos que crean que abandonen el pleno (...)”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Procedemos ya a las preguntas, Ángel (...)”

Continuamos con las preguntas del Grupo Popular.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden

Ferrero:

“Si, la primera sería, me dicen, me comentan, que publican ustedes que yo tengo una documentación que no aporto al pleno, me imagino que se están refiriendo al paso inferior bajo la A-6.

No tenemos más documentación que la documentación que existe en el Ayuntamiento, pero es que esa documentación que empieza a ser preocupante, el último documento que hay es una resolución dada el 23 de septiembre de 2.011, donde en relación con el proyecto de urbanización complementario del Sector AHS, el Concejal Delegado requirió el 22 de julio a la Junta de Compensación del Área Homogénea Sur y de los Llanos, para que aportaran aval equivalente a la totalidad del coste del paso inferior bajo de la A-6. Ustedes publicaron en su momento hemos cumplido con nuestro programa, se va a hacer el paso inferior de la A-6.

Yo lo que me encuentro es que esto se recurre en reposición por los afectados, ese acto administrativo se recurre y en la resolución del 23 de septiembre de 2.011, lo que se resuelve es desestimar el recurso de reposición interpuesto por las personas que habían sido requeridas para presentar este aval.

Desde el 22 de septiembre al mes de febrero ha pasado mucho tiempo y yo el otro día les preguntaba si el tema estaba judicializado o no estaba judicializado y

les vuelvo a preguntar, ¿está judicializado o no está judicializado el tema? Los vecinos de Torrelodones tienen que conocer si esto está en Tribunales y qué paso vamos a dar para resolver este asunto.

Yo les decía el otro día que los Tribunales es la última (...) del sistema, la que antes de llegar a Tribunales debemos intentar negociar y consensuar cómo se puede producir esto. Y esta es la razón de lo que yo manifestaba en el pleno pasado y que pregunto ahora, ¿se ha judicializado o no el tema, y qué vamos a hacer si se ha judicializado para resolver el asunto.

En el mismo pleno nos decían ustedes que tienen reuniones con el Ministerio de Fomento para empezar de forma perentoria, urgente, la obra del túnel. También le pregunto, cómo van esas reuniones, porque lo que es cierto que si esas reuniones existen mientras el tema esté judicializado habrá que desembrollar la judicialización del tema y habrá que sentarse a hablar.

Por lo tanto a mi me gustaría y esto es fácil de contestar, así que nos lo digan si esto está judicializado o no, porque si no lo saben me quedo preocupado, porque si después del 23 de septiembre de 2.011 no somos conscientes de si el tema ha llegado a instancias jurisdiccionales, es que algo, pues no funciona. Y es tan sencillo como esto, ¿se ha judicializado o no se ha judicializado? Si se ha judicializado, si no se ha judicializado, ¿se han requerido la presentación de las garantía que se reclamaban en el primer acto administrativo o no se han reclamado? Y si se ha judicializado, qué pasos vamos a dar para intentar resolver este tema y que es un tema nuclear e importantísimo para los vecinos de Torrelodones. La unión entre dos colonias, el AHN y el AHS, básica para resolver muchos de los problemas de tráfico que tiene este Ayuntamiento y básica para dar salida a todo el AHS que hoy empieza a ser un área que está encajonada.

Entonces ésta es la pregunta."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"¿Respondes en este pleno?, si, pues tiene la palabra el Concejal de Urbanismo, Santiago Fernández."

Por el Concejal Delegado de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

“Si, bueno si la pregunta es si está judicializado o no, es que esa expresión de está judicializado, vamos a ver nosotros los que hicimos, yo creo que es quizás mas transparente o más claro para los ciudadanos explicar cual ha sido nuestra forma de actuar desde julio hasta el día hoy y de esa forma, bueno pues usted podrá entender lo que considere oportuno, respecto a si está judicializado o no.

Nosotros en julio dictamos varias resoluciones, requiriendo a las dos Juntas de Compensación que están implicadas en la construcción del paso, tanto la del AHS como la de los Llanos que avalaran por importe previsto en el proyecto para la realización del paso inferior bajo la A-6 y lo hicimos así porque considerábamos, de acuerdo con los informes de los servicios jurídicos y de los servicios técnicos municipales, que eran estas dos Juntas de Compensación quienes deberían ejecutar este paso y deberían avalar el importe que en su momento decidieron en el proyecto que contrató la propia AHS este paso inferior.

Lo hicimos así y efectivamente, a través de varios recursos, inicialmente en el Ayuntamiento las Juntas recurrieron y esos recursos fueron rechazados por los servicios jurídicos municipales y con posterioridad, y como usted nos informó en el pleno antes de que nosotros fuéramos conscientes de ello, las Juntas de Compensación también acudieron al Contencioso Administrativo.

Bueno, simple y llanamente, efectivamente hay dos contenciosos administrativos, que sepamos por parte de estas dos Juntas de Compensación, y asimismo por parte de una de las promotoras del AHS porque, como también y seguro que usted sabe, porque esa documentación por supuesto es pública, la tiene usted a su disposición como toda la documentación de este Ayuntamiento, esa promotora había solicitado licencia y nosotros los que dijimos que hasta que no estuviesen finalizadas las obras de urbanización del AHS no se podían conceder licencias porque efectivamente, consideramos que era cumplir con la Ley.

¿Qué hemos hecho desde entonces?, pues avanzar. Entendemos que efectivamente cuando alguien considera que sus legítimos derechos están, bueno, pues ofendidos por decirlo de alguna manera, tienen la posibilidad de acudir a los

Tribunales, pero eso no quiere decir que se bloquee para nada, ni el diálogo con ellos, ni la capacidad de negociación, ni con las Juntas de Compensación, y por supuesto, con el Ministerio de Fomento.

Nos hemos ido reuniendo en varias ocasiones con el Ministerio de Fomento, inicialmente con la idea de intentar reducir al máximo el presupuesto del paso inferior y en ese sentido intentamos analizar desde un punto de vista técnico si ese paso inferior se podía construir con dos carriles, y por tanto el presupuesto de ese paso inferior se podía reducir de forma significativa. Esa posibilidad ha sido descartada por parte de los responsables de Fomento y por tanto el paso inferior, si se construye se tiene que construir con cuatro carriles, y en ese sentido esos cuatro carriles van a implicar un presupuesto elevado.

Lo que hemos hecho también es establecer contacto desde hace meses con la consultora que construyó por parte, o a través de un encargo del AHS del proyecto de ejecución del paso para que actualizase precios. También nos hemos reunido y esa constructora a través, bueno pues de un encargo de la Junta del AHS se ha reunido en varias ocasiones con los técnicos de Fomento, con la idea de cerrar el proyecto y tener ya un presupuesto cerrado que a lo largo de esta semana dispondremos de él. Un presupuesto cerrado con todas las exigencias de Fomento y también con una actualización de precios de todos los materiales del proyecto, que creo recordar que databa del 2002, 2002 proyecto que se debía haber ejecutado evidentemente antes de haber recepcionado la urbanización, proyecto que por supuesto no se ejecutó, como consecuencia de, digamos, bueno, pues para hablar de extraterrestres otra vez, una ligereza ¿eh? por parte del anterior Equipo de Gobierno que permitió iniciar la concesión de licencias, sin haber ejecutado ese paso inferior.

Bueno, nosotros como le digo Sr. Laorden, yo creo que usted como es abogado, creo, lo comprenderá bien, no hemos entrado ni hemos puesto en entredicho la capacidad que tienen estas Juntas de Compensación de defender sus derechos, pero como le digo, estamos negociando con ellas desde el primer día y la idea y el afán de este Ayuntamiento, yo entiendo que también de las Juntas, es llegar a un acuerdo y en eso estamos.

Por supuesto les explicamos los detalles de todas estas cosas que les estoy contando y en el momento que usted quiera, se lo dice, lo hice en su momento con el Sr. del Olmo, no se si también con el Sr. Caoru, en los detalles del momento en



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

el que estábamos y por supuesto a su disposición para cualquier explicación en este sentido."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Entonces si entiendo yo bien, al final estamos en Tribunales con las Juntas de Compensación (Por el Concejal Delegado de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:"No, están ellos") no y nosotros, hay dos partes siempre, estaremos, estamos en este momento discutiendo en Tribunales si procede o no la prestación de los avales si entiendo yo bien (Por el Concejal delegado de Urbanismo, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:"Nos han demandando, eso si, es evidente, nosotros no estamos en Tribunales, nos han demandando al Ayuntamiento, si es lo que quiere de titular si, si.") si que estamos en Tribunales, claro porque la resolución de desestimación, (...) hay perdón, cuando alguien recurre e vía administrativa, con carácter previo a ir a los Tribunales, quiere decir que si no se le da la razón a la vía administrativa, intentará ir a los Tribunales.

Hemos tardado cinco meses en enterarnos si estábamos en Tribunales o no. En este camino ha publicado usted no sé cuántas veces, cumplimos nuestro programa, el paso de la A-6 está prácticamente resuelto y estamos en este momento con problemas.

También me ha parecido entender, que es lo que quisiera confirmar que el proyecto que han hecho ustedes al Ministerio de Fomento de dos, no ha sido aceptado por el Ministerio de Fomento, me ha parecido entender, y que tenemos que empezar a presentar otro proyecto. Si lo único que quiero es clarificar la situación, si estamos en Tribunales estamos, y ya veremos lo que hacemos y si el proyecto que se presentó en un momento determinado no ha sido aceptado por el Ministerio de Fomento ¡habrá que empezar a trabajar otra vez! Y los ciudadanos de Torrelozón tendrán que saber que después de nueve meses, empezamos de nuevo a ver qué es lo que hacemos. Con independencia de que digan que la culpa

la tienen los antiguos, bueno los antiguos ya no están, ha llegado el momento de que les toca gestionar a ustedes y vamos a ver si somos capaces de resolver este asunto, tener las ideas claras y como le he dicho muchas veces, si le podemos ayudar, díganoslo que le ayudaremos, pero infórmenos de qué es lo que está pasando.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias Sr. Laorden.

¿Hay más preguntas? ”

Por el Sr. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Hay una segunda pregunta, para ver, que tampoco es que tenga información pero que me produce una cierta preocupación.

(...) estamos viendo desde hace tiempo, una posibilidad de que un grupo inversor extranjero, genere un gran centro del Juego den España y que genere un gran centro del Juego en Madrid. Junto a esto hay una ley del juego nueva, una ley del juego que controla o que regula el juego on-line, y es una ley de ámbito estatal que va a dar licencias de juego de ámbito on-line.

Junto a esto los Casinos que tienen presencia física en municipios, están reclamando y de hecho yo creo que ha reclamando el Casino de Torrelodones, no lo sé, pero la mayoría de los casinos lo están haciendo, salas anexas a la sala principal.

Si esto se produce nos podemos encontrar en el Ayuntamiento de Torrelodones con competencia con uno de nuestro principales contribuyentes, nos podemos encontrar que se mueva el Casino o se deslocalice con esas salas anexas en Madrid capital, que quitaría volumen de gente que vendría a jugar a Torrelodones, nos podemos encontrar que el juego on-line desplace un poco el juego presencial y yo le pregunto si han hecho ustedes algo al respecto, si han empezado conversaciones o hablado con el Casino para saber cómo nos afecta.

YO le diría a la Concejala de Desarrollo Local si es consciente de que puede haber una situación. Ya hemos perdido la tributación de los coches aquí en Torrelodones, esperemos que las nuevas circunstancias no nos lleven a encontrarnos con un problema de deslocalización de lo que es la actividad del juego



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

como consecuencia de las nuevas circunstancias. YO lo que le preguntaría a la Concejal de Desarrollo Local es si ha iniciado conversaciones, si ha hablado con el Casino, si saben por dónde van los tiros. Ante noticias que pueden ser alarmantes para el municipio de Torrelotones si tienen un plan estratégico para hacer algo que permita defender los intereses de nuestro pueblo.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Con más detalle la respuesta se la damos en el siguiente pleno del día 13. Si le adelanto que estamos en permanente contacto con el Sr. Escolano y con los representantes de Casino y para éste y otros tantos asuntos del día a día del Casino y del Ayuntamiento. Por lo tanto en esto estamos al tanto, el tema on-line les preocupa, evidentemente, y de ahí que ellos hayan planteado propuestas al propio Ayuntamiento y estamos absolutamente receptivos a todo lo que nos llega por parte del Casino.

De todas maneras si quieren más datos concretos, déjenos que lo preparemos, una respuesta con toda la información y se la damos en el próximo pleno, que adelanto que salvo que haya cualquier contraindicación es el 13 de marzo, pero en principio estamos al tanto con el Casino.

¿Alguna pregunta más?”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Cuando iniciábamos la andadura en este pleno, el Partido Popular, o esta Legislatura, el Partido Popular pidió la creación de una comisión de sugerencias y quejas. Fui regañado, siento que no esté hoy el Concejal de Partido Socialista aquí, fue regañado por el Concejal del Partido Socialista diciendo que habíamos acordado hacer el Reglamento Orgánico Municipal y que ese Reglamento se podía hacer en el plazo de un mes y que por lo tanto no era necesaria la comisión de sugerencias y quejas.

Han pasado nueve meses desde que ustedes empezaron a gobernar, que ese Reglamento que según el Partido Socialista estaba ya hecho y que en un mes podría estar perfectamente acabado, no existe, no ha sido presentado a los distintos grupos políticos, que nosotros sepamos o al menos al nuestro, ningún borrador del Reglamento Orgánico Municipal después de nueve meses.

YO, si no lo hacen el Reglamento volvería a pedir si tienen ustedes intención de crear una comisión de sugerencias y quejas para los vecinos de Torrelodones. Vuelvo a marcar la diferencia entre una oficina de atención al ciudadano, que es un servicio público al servicio del ciudadano y una comisión de sugerencias y quejas que es para defender los derechos del ciudadano. Porque el ciudadano puede ser atendido por esa oficina de atención al ciudadano, y no estar de acuerdo con la resolución que ha adoptado esa oficina. Y ahí es donde cumple la función, esa comisión de sugerencia y quejas, que es una comisión que al margen del ejercicio administrativo, que al margen de las labores de gobierno que realizan ustedes, permite que el resto de los grupos sepamos lo que está pasando y que el resto de los grupos demos contestación a demandas de los vecinos.

Por lo tanto la pregunta también es muy sencilla y no hace falta, igual que la anterior, porque si ha hecho algo, se puede contestar y si no se ha hecho nada, no se puede contestar, es muy sencillo decir, ¿tienen ustedes intención de poner en marcha el Reglamento Orgánico Municipal o en caso contrario tiene ustedes intención de crear una comisión de sugerencias y quejas que fue pedida por el grupo popular hace nueve meses?"

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Contesto yo.

Respeto al ROM, Reglamento de Organización Municipal, ROM. Efectivamente y como se quedó en Junta de Portavoces se planteó llevarlo al pleno de enero, que evidentemente por calendario y por agenda no se ha llevado. El borrador de ROM existía de la legislatura anterior a propuesta del anterior Equipo de Gobierno, en la cual hicimos anotaciones y trabajos en los grupos que en ese momento estábamos representados.

Ese borrador es el que está, pero desde el primer momento, ciertamente que lo hablaremos en la próxima Junta de Portavoces, entendemos desde este grupo, que se iba a plantear el esquema partiendo que ya había, que lo que ya



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

había está a disposición de todos. Tiene usted razón, abordemos primero el ROM y si el ROM nos satisface de sus requerimientos volveremos a hablar del tema. Pero no puedo decirle otra cosa, que efectivamente se planteó tratar el ROM al Pleno de enero y vamos, el esqueleto está y si se plantea llevarlo al pleno de marzo, irá al pleno de marzo. YO tengo mis dudas, ojala con consenso en un mes tengamos todo hecho, tengo mis dudas, pero bueno, no pierdo la esperanza, no puedo decirle otra cosa.

Mi compromiso, si quieres lo digo aquí ya, si se, yo también necesito saber las agendas y disponibilidades de los grupos minoritarios, porque se que no depende solamente de mí, se plantea con los portavoces y a trabajarlo, o en la comisión de trabajo, me da igual que sea el portavoz del grupo o la persona que el grupo quiera, por nuestra parte ningún problema y si se quiere traer ya el primer borrador y se plantea al pleno de marzo, se plantea. Porque nosotros si, o sea, el ROM las anteriores se han hecho en base al ROF y al ROM que se nos presentó como modelo que era del Ayuntamiento de Pozuelo.

Entendíamos y entendemos que es criterio también técnico tratar de regular lo menos, regular todo aquello que no esté en el ROF, hacerlo lo más práctico y lo que es lo más directo a lo que es la realidad de Torrelozón, pero dicho lo cual, yo me, si hay un compromiso por, me falta el grupo socialista, pero ese es un tema recurrente que vamos a ir sacando mes a mes, o sea, no es un tema que esté olvidado, es que el ROM está encima de la mesa permanentemente. YO aquí tiendo la mano al resto, si plantea que para el pleno de marzo, pues traemos el borrador para el pleno de marzo, yo por mi lado no tengo ningún problema."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

"Por el nuestro también. Decirle nada más que dentro de la gestión municipal hay aquellos gestores que dan resultado y aquellos que dan permanentemente explicaciones. Hagan el Reglamento Orgánico Municipal y

dejaremos de preguntar, pero háganlo, han pasado nueve meses y después de nueve meses no lo tenemos.

Yo le creía hacer también otra pregunta, en la última Junta de Portavoces hablamos sobre el defecto que producía el hecho de que el grupo mayoritario de concejales de este Ayuntamiento, no tenga presencia en las mesas de contratación.

Hay mesas de contratación donde están asistiendo y donde dicen, no es que en la otra parte les informará. Mire en este caso, parece ser que el turno rotatorio es el del Partido Socialista y el Partido Socialista no informa al Partido Popular de lo que se está haciendo en las mesas de contratación. A mí la sensación, si me dicen que me tengo que fiar del Partido Popular y Socialista en la función de control que tenemos que hacer nosotros en la mesa de contratación, le diría que no, porque es un aliado natural suyo, y se está produciendo fenómeno absurdo, de que aquellos que les han apoyado para que ustedes gobiernen, son los que controlan las mesas de contratación, sin presencia del principal grupo de la oposición. Yo vuelvo a reclamar el derecho del Partido Popular a estar en todas las mesas de la contratación, estar presente en aquellos aspectos en los que no estamos de acuerdo. Me decían últimamente que se ha celebrado la mesa de contratación en materia de comunicación, y donde saben ustedes que el Partido Popular no es partidario de gastar dinero innecesario en este momento en comunicaciones existiendo deficiencias o necesidades, desde nuestro punto de vista más prioritarias para el pueblo de Torrelodones y sin embargo, pues no estamos en las mesas de contratación.

Por lo tanto yo le volvería a preguntar, ¿podrá la oposición, porque para mí en este caso el Partido Socialista no es oposición dado que mantiene pacto de gobierno con ustedes, podrá la oposición estar presente en las mesas de contratación para velar por el interés de los ciudadanos de Torrelodones, por la transparencia de esas mesas de contratación o tendremos que esperar cuatro meses a que pasen los distintos grupos políticos para que el grupo mayoritario del Ayuntamiento de Torrelodones pueda tener acceso a esas mesas de contratación donde se utilizan fondos públicos?”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Respondo rápidamente.



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Yo las suspicacias que pueda tener con otro grupo de la oposición, hasta la fecha, el trabajo que hemos ido haciendo a lo largo de la legislatura anterior, nos íbamos informando todos los grupos. Íbamos rotando mesa a mesa y ningún grupo tenía duda respecto a los demás.

Comentarios a parte, pacto no pacto ahí si que no voy a entrar, no he entrado, no voy a entrar.

Respecto a la presencia permanente del grupo Popular en las mesas de contratación, si además también quieren el resto de los grupos estar, vuelvo a repetir, es un criterio que tendremos que hablar entre los grupos. Los otros dos grupos minoritarios, Actua y Partido Socialista, también tienen derecho a estar en las mesas de contratación, y se están turnando entre todos ustedes. ¿Cuál es la práctica de los de contrataciones? que haya un equilibrio entre los políticos y los técnicos, porque si al final vamos a ser más políticos y vamos a llevar, vamos a hacer una representación del pleno en una mesa de contratación, no le vemos ningún sentido, con lo cual haremos mesas bastante largas, puesto que lo que si que pediré es la misma representación técnica que política, porque tenemos que tener un equilibrio.

Lo único, yo creo que esto no habría que traerlo a este pleno, hableslo si realmente el Partido Popular exige presencia permanente y Actua y PSOE también quieren estar y se tienen que rotar, articulémoslo, pero también le digo que vamos a exigir una representación técnica proporcional a la política. No tiene sentido que una mesa de contratación vayan, llenemos un pleno, entonces, en qué se, en un momento dado, si precisamente algo tiene la mesa de contratación están los técnicos independientes de los políticos, cuyo voto es absolutamente, vuelvo a repetir, independientes y tenemos que buscar una proporcionalidad, ni más ni menos, pero creo que esto no es un tema que tengamos que traer aquí. Usted mismo, insisto, por nuestro lado no hay ningún problema, consensúen entre los tres grupos, vuelvo a repetir que las suspicacias de falta de información de un grupo a otro, de verdad yo ahí si que, no, no puedo valorar, además no está el

representante del grupo del que dice que no se fía de la información que se le paso o que no se la han dado, así que, ciertamente no puedo entrar.

Y repito, nosotros como equipo no tenemos ningún inconveniente en que ustedes estén permanentemente, pero al mismo tiempo ampliaré la representación técnica para que haya una proporcionalidad, ni más ni menos.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Mire Sra. Alcaldesa lo traemos a los plenos porque lo hemos hablado ya cinco o seis veces seguimos sin tener presencia en las mesas de contratación. Ustedes son los que gestionan en este momento el Ayuntamiento de Torrelodones, y con que usted diga única y exclusivamente que adelante todos en las mesas de contratación, podríamos estar en las mesas de contratación.

En esta línea vuelvo a plantear algo que venimos planteando desde que se inició esta Legislatura también hace nueve meses. El Partido Popular tiene diez Concejales y tenemos un solo despacho y empieza a ser preocupante porque cada vez recibimos a más gente y últimamente hemos recibido pues hemos recibido asociaciones donde las asociaciones no dan crédito a que cada vez que entran a discutir con el Concejal con el que tengan que hablar del Partido Popular, si hay cuatro Concejales en el despacho, tengan que abandonar el despacho. Si hay Concejales hablando por teléfono, tengan que salir esos señores porque la conversación que están teniendo, pues no puede ser escuchada por el vecino que viene.

Me dirá usted que por qué lo traigo al Pleno, porque lo he pedido ya, siete, ocho o nueve veces y al final lo que le estoy diciendo es algo que es evidente, diez Concejales que ocupamos la mitad del pleno, en el Ayuntamiento de Torrelodones para cumplir con nuestras obligaciones con los vecinos de Torrelodones, tenemos única y exclusivamente un despacho. Usted me podrá decir lo mismo, pónganse de acuerdo todos los grupos políticos. Si no hace falta ponerse, lo único que hay que tener es voluntad de querer hacer algo que parece razonable.

Y le recuerdo algo que decía usted en el discurso de investidura y lo voy a leer muchas veces a lo largo de estos años en el Pleno del Ayuntamiento de Torrelodones. Decía usted y queremos demostrar que es posible hacer política de



AYUNTAMIENTO DE TORRELOTONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

otra manera, y queremos demostrárselo no solo al pueblo de Torrelotones, queremos demostrárselo a España y por qué no al mundo entero. Pues miren, díganle al mundo entero que el Grupo mayoritario, y díganle a España que el Grupo mayoritario en el Ayuntamiento de Torrelotones con diez Concejales, el que más votos tiene, cuando se tiene que reunir con los vecinos a los que representa tiene que decirle a alguno de los Concejales que están dentro del despacho, por favor salir que no podemos tener reuniones donde hay veces que se discuten temas personales.

Espero que sea la última vez que tenga que pedir más espacio, pero si no, seré inaccesible al desaliento, seguiré leyéndole lo que usted dijo en este, en este, en este pleno constitutivo, y seguiré reclamando lo que por derecho nos han dado los ciudadanos de Torrelotones. "

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"No es una pregunta, es un ruego, ¿sabe?, es que tampoco quiero, sabe, dígame, estamos, que sabe usted perfectamente que estamos pendiente de las necesidades y no necesidades, que se ha hablado con Servicios Técnicos para valorar. Me han planteado el tema de mover al Concejal de Hacienda y llevarlo a otro sitio, tenemos un tema también de gestión (...) del Concejal de Hacienda. Entre tanto, desde aquí, ya lo he dicho, lo he dicho en más ocasiones, a algunos de sus compañeros, tienen a disposición permanentemente salas de reuniones en el Ayuntamiento, ya sean, incluso les puedo, me avisan con tiempo y mientras tanto en Torreforum, como en diferentes dependencias municipales para reuniones si se nos va avisando. Y les vuelvo a insistir, saben que estamos dándole vueltas a cómo reubicarles a ustedes porque la petición que se nos ha hecho de reubicar el despacho del Concejal de Hacienda, ahora mismo todavía no le encontramos salida directa, pero, le vuelvo a repetir y se lo he dicho a varios de sus compañeros, no es la primera vez que lo digo, tienen a su disposición salas de reuniones y saben que las estamos cediendo a todo el que las pide, por supuesto a ustedes también,

pídanla que no hay ningún problema, no existe ningún problema. Y en ese ínterin, vamos buscando, les vuelvo a repetir queremos tener a todos los grupos municipales en el edificio de grupos municipales, a partir de ahí, usted sabe cual es la realidad, del edificio sabe perfectamente que hemos mandado a servicios técnicos, saben que hemos presupuestado el famoso tabique, hemos, decidimos que no tenía mucho sentido esa obra para el espacio que quedaba, o sea, estamos dando otra vuelta. La siguiente propuesta fue mover al Concejal de Hacienda, propuesta de ustedes fue mover al Concejal de Hacienda, estamos valorando cómo reubicar y dónde meter al Concejal de Hacienda, es que es el problema, que, si fuera, que es que no es un problema, que físicamente ustedes han visto como está ese edificio. Dicho lo cual seguimos en ello y tienen salas de reuniones a su disposición y lo saben. Así que.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Yo Alcaldesa te animo a que sigas, pero no lo nueve meses más, porque claro, entenderéis que nueve meses es demasiado tiempo para esperar a tener espacio. Si todos los problemas de este Ayuntamiento se desenvuelven con la rapidez que se están resolviendo este problema, que Dios nos pille confesados.

Es evidente que nosotros podemos utilizar salas, pero lo que no me parece lógico es que el Partido Popular esté solicitando permanentemente el uso de salas condicionada a la autorización o no de la Alcaldesa. Nosotros lo que queremos tener en algo que es nuestra casa, que es el Ayuntamiento de Torrelodones, y que es la casa de 4.700 vecinos de este pueblo, lo que queremos tener es nuestros espacios propios y lo que estamos pidiendo no es ninguna cosa que sea disparatada, es algo de sentido común. Bueno, seguiremos aguantando que sigan ustedes dándole vuelta y esperemos que dentro de nueve meses no sigamos con el mismo debate.

En esta línea de espacios le voy a hacer otra pregunta o un ruego. Hoy en día hablamos de 52 edificios que no sabemos bien lo que quieren hacer ustedes con ellos, seguimos todavía con el plan de remodelación de edificios, después de nueve meses no nos han presentado qué es lo que se va a hacer con los edificios municipales, a lo mejor dentro de ese plan encontraremos nosotros un hueco para ubicarnos.



AYUNTAMIENTO DE TORRELORONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

Pero si me preocupa algo en particular que es la Escuela de Pensamiento Matemático. La Escuela de Pensamiento Matemático nosotros hemos estado de acuerdo en desafectar las casas que están siendo utilizadas para, por la Escuela de Pensamiento Matemático y que pueden ser viviendas que tengan un uso social, con eso estamos de acuerdo. Pero creemos que en este momento, en un proyecto que es embrionario, en un proyecto que es incipiente y además excepcional que gestiona talento, que son los proyectos que singularizan a los pueblos, porque todos hacemos muchas cosas iguales, pero pocos hace cosas diferentes. Y la Escuela de Pensamiento Matemático es algo diferente que le dará al pueblo de Torrelorones prestigio y calidad y será algo emblemático y a recordar donde se está gestionando talento con niños y todo eso hay que potenciarlo.

Yo lo que le propongo a usted es que la Escuela de Pensamiento Matemáticos tenga un edificio que no le pretenda usted decir que las obras que hay que hacer la tiene que pagar la propia escuela, que si se les puede dar la Casa de la Juventud que la quieren cerrar, y todo aquello que se cierra se deteriora con el tiempo, el tener casas cerradas es lo peor que puede pasar. Inviertan en la Casa de la Juventud, y les voy a dar otra idea que puede ser utilizada en algo que ustedes criticaban el otro día al SR. Galbeño, en el acuerdo, en el convenio que hemos firmado de permuta de parcelas, parece ser que el señor, habrá que analizarlo, está obligado o pudiera realizar obras. Analicemos si puede realizar la obra de la Escuela de Pensamiento Matemático, digo de la Casa de la Juventud, habilitemos la Casa de la Juventud, no la cerramos, no dejemos que se pierda patrimonio municipal y dejémosela transitoriamente a la Escuela de Pensamiento Matemático durante dos años y al cabo de dos años volvemos a hablar y apoyemos proyectos de la sociedad civil, que son proyectos especiales, singulares y donde van a gestionar talento y son proyectos que van a hacer diferente a Torrelorones y lo van a hacer no porque gobiernen ustedes o gobernemos nosotros, sino por la propia fuerza de la sociedad civil.

Por lo tanto yo le preguntaría ¿están dispuestos a apoyar a la Escuela de Pensamiento Matemático? Creo que hay grupos que comparten lo que yo esto diciendo, o ¿tendremos que presentar una moción para hacer que la Escuela de Pensamiento Matemático tenga la ubicación que le corresponde a lo que significa ese proyecto hoy en día.?

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Le respondo yo y le respondo por partes.

Parte uno, respecto a la parcela y permuta en Montealegre ya le adelanto que no se puede, a tenor del convenio que va vinculado a esa permuta, estamos adaptado, pero estúdiense bien el expediente, el acuerdo inicial es que solamente se puede destinar, el titular de esa permuta es el que se iba a encargar de dirigir y ejecutar obras deportivas, solamente deportivas, esa era la vinculación de ese convenio. En ello estamos, estamos dándole vueltas, pero no se puede destinar a remodelación a la casa de la juventud.

Punto dos, Casa de la Juventud. Casa de la Juventud, si precisamente se ha decidido, bueno retomo, veo que cuando hemos estado contando las Juntas de Portavoces, incluso la última revista que ha sido de presupuestos exclusivamente la que se ha contado cuáles han sido los movimientos de los edificios, veo que no han prestado mucha atención. Casa de la Juventud, el tema es que las condiciones en las que se encuentran, no nos parece en absoluto dignas, por lo tanto había que ubicarles y reunificar.

El proyecto que existe de remodelación de la Casa de la Juventud para la Comunidad de Madrid del Plan Prisma, que supera los cuatrocientos mil euros, se nos informa ya la Dirección General de Administración, o sea, de Cooperación con la Administración Local, con cuyo Director General estoy en permanente contacto, por las obras del Instituto y por esta obra en concreto, que ese tipo de proyecto la Comunidad de Madrid no las va a financiar con la prórroga del Prisma al año 2011/2015. Ahora tenemos que estudiar alternativas de inversión a la casa de la juventud.

Le remito a la última revista para que vea lo que se va a hacer con los edificios municipales. Y respecto a la Escuela de Pensamiento Matemático nuestro apoyo a la Escuela es firme, tal es así que están en permanente, el día a día tanto la Concejala de Desarrollo Local como el Concejal de Educación con los



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZÓN
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

representantes de la Escuela, precisamente mañana tenemos una reunión a primera hora para hablar de la gymkhana matemática, o sea, que la relación con la escuela de pensamiento el apoyo es total.

Que se están barajando diferentes soluciones, si, pasa primero por varias reuniones en la Comunidad de Madrid para saber si podemos utilizar un edificio municipal, que, en cuyo caso si se nos permitiera que yo la semana que viene cuando vuelva de esa reunión en Madrid les informaría, o parte, que es el famoso edificio de la Solana, que se podría, estamos tratando de negociar usos compartidos y compatibles con el de biblioteca, puesto que saben ustedes que estaba destinado exclusivamente a biblioteca. La propia Comunidad de Madrid entiende que ese edificio para biblioteca está complicado, cuando encima no tenemos personal propio para poder cubrir, estamos estudiando el tema y la propia escuela de pensamiento matemático sabe de nuestras reuniones pendientes y estamos con ellos viendo una posible ubicación, sabemos las necesidades que tienen, que son cuatro aulas ampliables a cinco, sabemos de su expansión, sabemos de su necesidad a dos años, todo eso lo tenemos clarísimo, y es un tema que está en el día a día de la gestión de Equipo de Gobierno.

Vuelvo a repetir mañana, precisamente, estamos con ellos a primera hora para hablar de este tema y de la gymkhana. Desde aquí lo digo claramente, si apoyo total a la Escuela y al proyecto de la Escuela de Pensamiento Matemático. No creo que vaya a ser necesario que traiga una moción, tráiganla si quieren, estamos viendo el tema de reubicaciones, estamos viendo prioridades y le vuelvo a repetir el edificio de la Casa de la Juventud somos los primeros que estamos viendo cómo sacar financiación para rehabilitarlo, pero hoy por hoy, el proyecto que había en la Comunidad de Madrid ya se me informa que por lo menos, por la vía de la financiación del Plan Prisma, que nos vayamos olvidando.

Reitero el compromiso, yo creo que es de toda la Corporación pero ya que me pregunta a mí, el nombre del Equipo de Gobierno apoyo total al Proyecto de la Escuela de Pensamiento Matemático."

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Javier Laorden Ferrero:

“Creo que es una buena iniciativa apoyar a la Escuela de Pensamiento Matemático y me quedo satisfecho en el sentido de que no le reclamaremos cantidades para que continúen funcionando al menos durante un cierto tiempo.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Siguiente pregunta, Sr. Carou.”

Por el Sr. Concejel del Grupo Municipal Partido Popular, don Francisco Julián Carou Martín:

“Buenas tardes.

Todas las preguntas van dirigidas al Sr. Santiago Fernández en su vertiente de Concejel de Urbanismo, Parques y Jardines.

La primera de ellas es si tiene constancia de que han aparecido pinturas de graffitis tanto en el cerramiento del cementerio que se ven desde la A6, como en el Canto del Pico y si ya han (...) para que desaparezcan o por lo menos ya tengan constancia de ello desde su concejalía.”

Por el Concejel delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Las del cementerio la verdad es que tienen tiempo, bueno, el tema de los graffitis es un tema complicado, vamos no es complicado en realidad es sencillo ¿no? el problema es solucionarlo porque realmente lo que estamos, tenemos a dos camionetas permanentemente en Torrelodones que estamos pagando todos limpiando graffitis. Entonces realmente lo complejo es decidir cuáles son las prioridades de limpieza y en ese sentido si, yo soy consciente efectivamente que la del cementerio es una que se ve un montón, hay otra que ha aparecido recientemente en el Monte de los Ángeles, incluso, que es todavía más aparatosa, no la localización, la verdad es que muy complicada de abordar.

Bueno es un tema que tenemos pendiente porque realmente no es un asunto de graffitis si, graffitis no, si no de por qué vamos a permitir que unos



AYUNTAMIENTO DE TORRELOZ
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

señores que se dedican a firmar, nos, bueno, pues la verdad es que nos ensucien de forma lamentable la mayor parte del municipio. Bueno hay que acometer ese asunto y yo creo que en las próximas semanas lo haremos, pero efectivamente el Cementerio y también las del Monte de los Ángeles es un asunto que hay que limpiar.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Francisco Julián Carou Martín:

“Muchas gracias.

Ya que estamos con el tema de la limpieza, la siguiente pregunta era, en el anterior pleno usted comentó que debido al convenio que se va a firmar con el Canal de Isabel II con el tema del mantenimiento, parece ser que el tema de la limpieza de imbornales, que estaba o lo iba a realizar o lo realiza la empresa Urbaser, pues al firmar el mantenimiento lo realizaría el Canal y entonces esa cantidad presupuestada de Urbaser, pasaría, se podría utilizar la adecuar la limpieza viaria del AHS.

Mi pregunta es, ¿ya se ha hecho el estudio por parte de su Concejalía de lo que supone la cantidad económica de la limpieza de imbornales que tenía Urbaser para cambiar y saber de qué cantidad disponemos para la limpieza imbornales.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Lo que hemos solicitado a los servicios municipales de Medio Ambiente, que efectivamente valoren la oferta, si existe una partida concreta, en relación con los imbornales, en cualquier caso exista o no exista lo que vamos a tratar de hacer, es bueno, pues dedicar esas horas libres teóricas de la concesión de limpieza a la limpieza del AHS, con el objetivo que podamos recepcionar en la mayor, vamos, a la mayor brevedad posible, esta urbanización.

Nuestro interés es que efectivamente Urbaser pase, vamos la concesión de la limpieza municipal, pase a ocuparse también del AHS, y en ese sentido, bueno, pues esperamos que así pueda ser, aunque todavía no hemos, no lo hemos cerrado, digamos, estamos en ello."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Francisco Julián Carou Martín:

"Entiendo que todavía no se ha valorado económicamente, que están pendientes de un informe.

Vale y ya, con respecto a esto, en la última modificación que hubo del contrato de Urbaser, una de las partidas es campañas divulgativas que son creo que 32.000 euros ¿verdad?, si no me equivoco. Por lo menos en la documentación que disponemos nosotros (...) si, si, campaña divulgatoria por 32 mil euros, lo tengo aquí, por eso lo pregunto.

Le digo que, claro, el otro día en el pleno, en el anterior pleno hablaban de la campaña de basuring, de esto, pues entonces mi pregunta va referida que si ya que llevan ustedes nueve meses y han visto las deficiencias o las correcciones que se pueden hacer con respecto a esto, ¿no sería más interesante que esa partida, que entiendo yo desde mi punto de vista, está muy bien valorada, destinarla pues a los pequeños contratiempos o las pequeñas deficiencias que pueden haber encontrado a lo largo de estos nueve meses?."

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"La verdad es que como no tengo la documentación aquí, no lo recuerdo, pero me llama mucho la atención que sean 32.000 euros, en cualquier caso lo miraremos.

Bueno, yo creo que hay muchas cosas que hacer en limpieza, pero una de ellas importante, es el tema de la concienciación. Pensamos que es muy importante hacer lo del tema de los perros, pensamos que es más relevante todavía hacer lo del asunto de los graffitis, pero en fin, eso es una cuestión de prioridades y de política, digamos de intentar que el pueblo esté limpio, y eso se consigue por una parte con barrenderos y por otra parte con concienciación ¿eh? y en ese sentido pues intentaremos combinarlo desde la forma más eficiente posible, como siempre,



AYUNTAMIENTO DE TORRELODONES
(MADRID)
(C.P. 28250)

.....

SECRETARIA GENERAL

pues intentando que los expertos nos asesoren en esto y así lo haremos, pero en cualquier caso, analizaré la documentación y veré si esa partida es así, pero creo recordar que eran 11.000 euros la que tenemos anualmente en el contrato de Urbaser para la limpieza, para las campañas de divulgación, pero en ningún caso 32.000 euros. Pero bueno, por supuesto lo analizaré.”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Francisco Julián Carou Martín:

“Es que lo tengo aquí delante del ordenador, por eso, a mi me ha extrañado, o sea que entiendo que en estas épocas de apretarse el cinturón, destinar 31.000 euros a campañas divulgativas, que si que yo entiendo que son necesarias, me parece que podíamos a lo mejor apretarnos o estudiarlo y verlo, para que, bueno, si la campaña de basuring no has costado ahora, o ha costado 10.000 euros a Urbaser, pues adecuar un poco más el presupuesto.

A lo mejor la documentación que nos han entregado no es la última, pero bueno, lo veo aquí, lo ha firmado todo y tal, por eso me ha llamado la atención.

(...) vale, y ya la última pregunta, el tema de sobre, respeto de obras, las obras que están haciendo del rebaje de acerado en la C/ Joaquín Ruiz Jiménez, en la zona del Dedo Gordo, en la vertiente del lado izquierdo, está sobre manera, pues ya lleva bastante tiempo y entiendo que bueno, que está bien trasladar el paso de cebra que estaba mal, llevarlo más atrás, pero bueno, ya ha pasado creo que el tiempo suficiente como para no tener (...) entonces mi pregunta sería si se va a proceder o que haga que los servicios técnicos hagan hincapié en dejar a lo mejor otras actuaciones que son menos preocupantes que en una que está afectada el tema de la seguridad vial, porque claro la gente sigue atravesando por (...) que es bastante peligroso.

Gracias.”

Por el Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Totalmente de acuerdo y así lo haré.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“¿Alguna más?, pues levantamos la sesión, muchísimas gracias a todos.”

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las diecinueve horas cincuenta minutos, de lo que como Secretario DOY FE.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo.: Elena Biurrún Sainz de Rozas

Fdo.: Fernando A. Giner Briz